



MADRID

Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020

DISTRITOS

TEXTO CONSOLIDADO. Aprobado el 20 de diciembre de 2018 por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social. Modificado por Decreto del mismo Delegado de 26 de marzo de 2019. Modificado por Decreto del mismo Delegado de 11 de abril de 2019. Modificado por Decreto del mismo Delegado de 10 de mayo de 2019. Modificado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía de 20 de julio de 2020. Modificado por Decreto de la misma Delegada de 15 de septiembre de 2020. Modificado por Decreto de la misma Delegada de 2 de octubre de 2020. Modificado por Decreto de la misma Delegada de 21 de diciembre de 2020.

Índice:

1.	Introducción.....	3
2.	Ámbito subjetivo y temporal.	3
3.	Objetivos estratégicos.	4
4.	Líneas de subvención.	4
	Resumen líneas:	13
	Ficha de cada subvención o convenio de subvención:.....	18
5.	Cumplimiento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.	139
6.	Aprobación y publicidad.....	139
7.	Seguimiento, actualización y evolución del Plan.	139

1. Introducción.

El marco normativo de los Planes Estratégicos de Subvenciones viene conformado por el artículo 8 de La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones donde se establece la obligación de cualquier Administración de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, por los órganos competentes en la concesión de subvenciones y concretar en dicho Plan los objetivos y efectos pretendidos por su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Asimismo resultan de aplicación los artículos 10 a 15 del Reglamento General de la Ley de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que tratan respectivamente de los principios directores, ámbito, contenido, competencia para su aprobación, seguimiento y efectos de su incumplimiento.

En el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con los artículos 9 y 10, así como la Disposición Transitoria segunda de la Ordenanza de Bases Regulatorias Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, modificada por Acuerdo de 31 de mayo de 2017 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, toda Área de Gobierno que gestione subvenciones, dispondrá de un plan estratégico en el que se deberán incluir todas sus líneas de subvención, así como las de los organismos públicos dependientes de las mismas. Las subvenciones de los Distritos serán sistematizadas por el área de gobierno competente en materia de coordinación territorial en un único plan estratégico que incorporará las correspondientes líneas de subvención que, desde cualquier ámbito de actuación, se gestionen por aquellos.

2. Ámbito subjetivo y temporal.

Los órganos gestores de las líneas de subvención que incluye el presente Plan Estratégico son las 21 Coordinaciones Generales de Distrito.

- 01 Centro
- 02 Arganzuela
- 03 Retiro
- 04 Salamanca
- 05 Chamartín
- 06 Tetuán
- 07 Chamberí
- 08 Fuencarral – El Pardo
- 09 Moncloa – Aravaca
- 10 Latina
- 11 Carabanchel
- 12 Usera
- 13 Puente de Vallecas
- 14 Moratalaz
- 15 Ciudad Lineal
- 16 Hortaleza
- 17 Villaverde
- 18 Villa de Vallecas
- 19 Vicálvaro
- 20 San Blas – Canillejas
- 21 Barajas

El Plan Estratégico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, tendrá vigencia de tres años.

El presente Plan entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público - Social y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran realizarse en el mismo.

3. Objetivos estratégicos.

El objetivo estratégico que propone el Plan es el siguiente.

Objetivo estratégico 1:

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida, desarrollo personal y comunitario y a la convivencia de la ciudadanía en el ámbito de sus distritos y sus barrios.

Se establece como indicador de impacto el siguiente:

Mejora de la percepción de la calidad de vida en Madrid, de acuerdo con la "Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid". La fuente de información será el "Observatorio" adscrito al Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Como meta se establece un incremento de 1,5 puntos porcentuales para todo el periodo de duración del Plan Estratégico de Subvenciones (tres años).

4. Líneas de subvención.

Se describen a continuación las líneas de subvención:

Línea de Subvención 1: *Dirigida a apoyar a entidades ciudadanas que desarrollen proyectos que promuevan el asociacionismo y la democracia participativa, así como a sufragar sus gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento.*

Objetivos y efectos:

Se pretende la potenciación de los proyectos de fomento del asociacionismo que conlleven el fortalecimiento de las relaciones entre entidades, o que faciliten las relaciones entre asociados, así como aquellos proyectos o actuaciones sociales que promuevan la cultura de la democracia participativa entre los vecinos y vecinas.

Asimismo, se pretende apoyar la financiación de los proyectos que impulsen la captación de nuevos socios de las entidades ciudadanas y para proyectos que promuevan la implicación y la participación en la actividad municipal de las entidades ciudadanas.

Igualmente se pretende contribuir a consolidar la continuidad de las entidades y a favorecer su correcto funcionamiento.

Objetivo operativo:

Favorecer el correcto funcionamiento de las entidades y el desarrollo de sus actividades:

Indicador:

Porcentaje de entidades beneficiadas que permanecen inscritas en el Censo de Entidades y Colectivos: 100 %

La meta fijada es anual.

Vinculación: La presente línea de subvención se encuentra vinculada con el objetivo estratégico del Plan.

Actuaciones:

Convocatorias de los 20 Distritos dirigidas a las asociaciones de cada uno de ellos – modalidad proyectos

Convocatorias de los 21 Distritos dirigidas a las asociaciones de cada uno de ellos – modalidad mantenimiento

08 Fuencarral-Subvención nominativa a la Asociación Vecinal Begoña

17 Villaverde – Subvención nominativa a la Asociación de Vecinos Independiente de Butarque

17 Villaverde – Subvención nominativa a la FAPA Giner de los Ríos

Plazo necesario para su consecución: Anual

Costes previsibles y fuentes de financiación:

2018: 100.000 €

2019: 2.238.451,36 €

2020: 2.253.451,36 €

Total de la línea: 4.591.902,72 €

Plan de acción:

El plan de acción de cada actuación, se encuentra expuesto y desagregado en cada una de las Fichas correspondientes a cada Distrito.

Sistemas de seguimiento y evaluación: Indicadores:

El seguimiento y evaluación, se encuentra expuesto y desagregado en cada una de las Fichas correspondientes a cada Distrito.

Línea de Subvención 2: *Desarrollo de acciones para la eliminación de desequilibrios sociales y económicos de personas y colectivos en situaciones de especial necesidad.*

Objetivos y efectos:

Con esta línea se pretende contribuir al reequilibrio territorial de la Ciudad así como apoyar el proceso de intervención social de colectivos especialmente vulnerables.

Objetivos operativos:

Mejorar las condiciones de vida y la cohesión social de los barrios afectados así como de los colectivos y vecinos y vecinas más vulnerables.

Indicadores

Número de acciones desarrolladas: 189

Grado de satisfacción de los beneficiarios: 7 (escala 0 a 10)

Las metas fijadas son anuales.

Vinculación: La presente línea de subvención se encuentra vinculada con el objetivo del Plan.

Actuaciones: *(por orden de Distrito)*

- 02 Arganzuela- Subvención nominativa con la Asociación de mujeres lationamericamas
- 04 Salamanca – Subvención nominativa Asociación Puerta de Alcalá
- 04 Salamanca - Subvención nominativa Caritas diocesana de Madrid
- 09 Moncloa - Subvención nominativa a la Asociación de Padres por la Integración San Federico
- 09 Moncloa – Subvención nominativa a la Asociación Se Cuida
- 09 Moncloa-Subvención directa a la Asociación Valponasca
- 11 Carabanchel – Subvención nominativa en el marco del FRT a la Asociación Pan Bendito.
- 11 Carabanchel – Subvención nominativa en el marco del FRT a la Asociación Cultural de Ayuda a la Comunidad de San Egidio
- 11 Carabanchel – Subvención nominativa en el marco del FRT a la Asociación de Cooperación y Apoyo Social a la Integración Escolar (ICEAS)
- 11 Carabanchel – Subvención nominativa en el marco del FRT a la Asociación de Mujeres Opañel

11 Carabanchel – Subvención nominativa en el marco del FRT a la Unión Romaní de Madrid

11 Carabanchel – Subvención nominativa a la entidad REDES Sociedad Cooperativa Madrileña

11 Carabanchel – Subvención nominativa a la Fundación San Martín de Porres

11 Carabanchel-Subvención nominativa a la Asociación Lakoma

11 Carabanchel-Subvención nominativa a la Unión de Asociaciones de Trabajadores autónomos y Empresarios de la Comunidad de Madrid

12 Usera – Subvención nominativa en el marco del FRT a la Asociación Servicio Doméstico Activo

12 Usera – Subvención nominativa en el marco del FRT a la Asociación de Vecinos San Fermín

Plazo necesario para su consecución: Anual

Costes previsibles y fuentes de financiación:

2018: 753.900,00 €

2019: 1.224.849,00 €

2020: 1.264.749,00 €

Total de la línea: 3.243.498,00 €

Plan de acción:

El plan de acción de cada actuación, se encuentra expuesto y desagregado en cada una de las Fichas correspondientes a cada Distrito.

Sistemas de seguimiento y evaluación: Indicadores:

El seguimiento y evaluación, se encuentra expuesto y desagregado en cada una de las Fichas correspondientes a cada Distrito.

Línea de Subvención 3: *Apoyo al tejido cultural, educativo y deportivo y promoción de las acciones que se desarrollen en esos ámbitos.*

Objetivos y efectos:

Esta línea pretende facilitar el acceso de la ciudadanía a las acciones culturales, educativas y deportivas así como potenciar actuaciones en estos ámbitos que funcionen como vehículo de convivencia.

Objetivos operativos:

Promocionar y fomentar la creación artística, cultural, educativa y deportiva, así como reconocer el trabajo realizado por sus agentes.

Indicadores:

Número de participantes en las acciones desarrolladas: 800
Grado de satisfacción de los beneficiarios: 7 (escala 0 a 10)

Las metas se fijan con carácter anual.

Vinculación: La presente línea de subvención se encuentra vinculada con el objetivo estratégico del Plan

Actuaciones: *(por orden de Distrito)*

- 01 Centro – Subvención nominativa con la Asociación Madrid Street Art Project
- 01 Centro - Subvención nominativa a la Asociación Orquesta del Barrio
- 01 Centro – Subvención nominativa al Club Deportivo Elemental Dragones de Lav
- 01 Centro- Subvención nominativa con la Red de Organizaciones Músico Sociales Redomi "Proyecto "Da la Nota"
- 02 Arganzuela Convocatoria anual de los premios 2020 - I Edición Certamen Literario "Benito Pérez Galdós"
- 02 Arganzuela-Convocatoria anual libros de texto y material escolar
- 02 Arganzuela-Convocatoria anual proyectos de innovación educativa
- 02 Arganzuela-Convocatoria anual de Premios modalidad música
- 02 Arganzuela-Convocatoria anual de Premios modalidad pintura y fotografía
- 02 Arganzuela-Convenio con la Asociación La Parcería Infancia y Familia

- 02 Arganzuela-Convenio con la Asociación GRUPAL Crew Collective
- 03 Retiro-Certamen poético literario "Clara Campoamor"
- 03 Retiro-Subvención nominativa a la Asociación Red de Escuelas Infantiles
- 03 Retiro-Certamen literario Escolar "Benito Pérez Galdós"
- 04 Salamanca –Convocatoria de Premios en diferentes campos de las artes gráficas, plásticas y escénicas.
- 06 Tetuán- Concurso de decoración de escaparates navideños
- 07 Chamberí – Subvención nominativa al Club Voleibol Madrid Chamberí
- 07 Chamberí-Concurso cartel anunciador fiestas populares del Carmen
- 07 Chamberí-Concurso para la realización de juguetes reciclados en el Distrito de Chamberí
- 08 Fuencarral –El Pardo – Subvención nominativa Asociación Filarmónica Orquesta de Cámara Carlos III
- 08 Fuencarral – El Pardo – Certamen de Pintura rápida Real Sitio de El Pardo
- 08 Fuencarral – El Pardo – Subvención nominativa a la Agrupación Deportiva Unión Adarve
- 09 Moncloa – Certamen de pintura ARTEMISIA
- 09 Moncloa – Concurso para el diseño del cartel de las Fiestas de Aravaca
- 09 Moncloa – Concurso de música dirigido a grupos o solistas noveles.
- 09 Moncloa – Concurso de poesía Blas de Otero
- 09 Moncloa – Premio Hipatia de Ensayo Filosófico
- 09 Moncloa – Certamen de Belenes
- 09 Moncloa – Muestra de Teatro Escolar
- 09 Moncloa – Certamen de Villancicos
- 10 Latina – Subvención nominativa a la Asociación Vive y deja vivir
- 10 Latina – Subvención nominativa a la Asociación Nazaret
- 10 Latina –Subvención nominativa a la Asociación Progestión
- 10 Latina – Subvención nominativa a favor de la Asociación MASI
- 10 Latina – Convocatoria anual –Certámenes de Villancicos
- 10 Latina – Convocatoria anual –Certamen literario de Relato Corto Beatriz Galindo"

- 10 Latina – Convocatoria anual –Certámenes de Belenes
- 10 Latina –Convocatoria asociaciones deportivas
- 10 Latina- Convocatoria anual-Certamen de Arte Urbano Juan Carlos Argüello "Muelle"
- 11 Carabanchel – Subvención nominativa a la Fundación Voces para la Conciencia y el Desarrollo
- 11 Carabanchel – Certamen de Cortometrajes de la Semana de cine
- 11 Carabanchel – Concurso del cartel anunciador de las fiestas populares de San Pedro
- 12 Usera – Certamen de pintura rápida Maris Stella
- 12 Usera – Certamen de poesía Gloria Fuertes
- 12 Usera – Certamen de relato corto Ángel Díaz Zamorano
- 12 Usera – Subvención nominativa a la Asociación Cine en Curso
- 12 Usera – Subvención nominativa a la Asociación de Vecinos Barrio Zofio
- 12 Usera – Convocatoria anual de proyectos de innovación educativa para colegios sostenidos con fondos públicos.
- 12 Usera – Convocatoria anual para libros de texto y material escolar para colegios sostenidos con fondos públicos
- 12 Usera – Convocatoria para el apoyo de las entidades deportivas de base
- 12 Vicálvaro – Subvención nominativa a la Universidad Rey Juan Carlos para Universidad de Mayores
- 14 Moratalaz –Certamen de Teatro Clásico
- 14 Moratalaz-Certamen de Pintura rápida
- 16 Hortaleza – Certamen de Corales
- 16 Hortaleza – Certamen de Teatro abierto
- 18 Villa de Vallecas – Certamen de pintura rápida al aire libre
- 21 Barajas – Certamen Nacional de pintura rápida El Capricho
- 21 Barajas – Certamen Nacional de Música

Plazo necesario para su consecución: Anual

Costes previsibles y fuentes de financiación: *(Se debe concretar la cuantía previsible y sus fuentes de financiación, privadas o públicas, procedencia, autonómica, estatal o europea).*

2018: 311.912,00 €

2019: 1.161.536,44€

2020: 1.201.366,44 €

Total línea: 2.674.814,88 €

Plan de acción:

El plan de acción de cada actuación, se encuentra expuesto y desagregado en cada una de las Fichas correspondientes a cada Distrito.

Sistemas de seguimiento y evaluación: Indicadores.

El seguimiento y evaluación, se encuentra expuesto y desagregado en cada una de las Fichas correspondientes a cada Distrito.

Resumen líneas:

Línea	Actuaciones	Coste
Línea 1: Dirigida a apoyar a entidades ciudadanas que desarrollen proyectos que promuevan el asociacionismo y la democracia participativa, así como a sufragar sus gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento.	<i>Convocatoria anual de los 21 Distritos dirigida a las asociaciones de cada uno de ellos. Modalidad Proyectos.</i>	4.591.902,72€
	<i>Convocatoria anual de los 21 Distritos dirigida a las asociaciones de cada uno de ellos. Modalidad mantenimiento</i>	
	<i>17 Villaverde Subvención nominativa a la Asociación de Vecinos Independiente de Butarque</i>	
	<i>17 Villaverde Subvención nominativa a la FAPA Giner de los Ríos</i>	
	<i>08 Fuencarral -el Pardo subvención nominativa a la Asociación Vecinal Begoña</i>	
Línea 2: Desarrollo de acciones para la eliminación de desequilibrios sociales y económicos de personas y colectivos en situaciones de especial necesidad.	<i>02 Arganzuela-Subvención a las Asociación de mujeres latinoamericanas "Amalgama"</i>	3.243.498,00 €
	<i>04 Salamanca – Subvención nominativa Asociación Puerta de Alcalá</i>	
	<i>04 Salamanca – Subvención nominativa Caritas diocesana de Madrid</i>	
	<i>09 Moncloa-Subvención directa a favor de la Asociación Valponasca</i>	
	<i>09 Moncloa – Subvención nominativa a la Asociación de Padres por la Integración San Federico</i>	
	<i>09 Moncloa – Subvención nominativa a la Asociación Se Cuida</i>	

Línea	Actuaciones	Coste
	<i>11 Carabanchel-Subvención nominativa a la Unión de Asociaciones de Trabajadores autónomos y empresarios de Madrid</i>	
	<i>11 Carabanchel-Subvención nominativa a la Asociación Lakoma</i>	
	<i>11 Carabanchel – Subvención nominativa en el marco del FRT a la Asociación Pan Bendito</i>	
	<i>11 Carabanchel – Subvención nominativa en el marco del FRT a la Asociación San Egidio</i>	
	<i>11 Carabanchel – Subvención nominativa en el marco del FRT a la Asociación de Mujeres Opañel</i>	
	<i>11 Carabanchel – Subvención nominativa en el marco del FRT a la Unión Romaní de Madrid</i>	
	<i>11 Carabanchel – Subvención nominativa a la entidad REDES Sociedad Cooperativa Madrileña</i>	
	<i>11 Carabanchel – Subvención nominativa a la Fundación San Martín de Porres</i>	
	<i>12 Usera – Subvención nominativa en el marco del FRT a la Asociación Servicio Doméstico Activo</i>	
	<i>12 Usera – Subvención nominativa en el marco del FRT a la Asociación de Vecinos San Fermín</i>	
Línea 3: <i>Apoyo al tejido cultural, educativo y deportivo y promoción de las acciones que se desarrollen en esos ámbitos.</i>	<i>01 Centro- Subvención nominativa con la Red de Organizaciones Músico Sociales Redomi "Proyecto "Da la Nota"</i>	2.674.814,88 €
	<i>01 Centro - Subvención nominativa a la Asociación Orquesta del Barrio</i>	
	<i>01 Centro – Subvención nominativa al Club Deportivo Elemental Dragones de Lavapiés</i>	

Línea	Actuaciones	Coste
	<i>02 Arganzuela Convocatoria anual de los premios 2020 - I Edición Certamen Literario "Benito Pérez Galdós"</i>	
	<i>02 Arganzuela-Convocatoria anual premio modalidad música</i>	
	<i>02 Arganzuela-Convocatoria anual premio modalidad pintura y fotografía</i>	
	<i>02 Arganzuela-Convenio con la Asociación Cultural La Parcería Infancia y Familia</i>	
	<i>02 Arganzuela-Convenio con la Asociación Grupal Crew Collective</i>	
	<i>03 Retiro-Certamen literario Escolar "Benito Pérez Galdós"</i>	
	<i>03 Retiro Subvención a la Asociación de Escuelas Infantiles de Madrid</i>	
	<i>04 Salamanca Convocatoria de Premios en diferentes campos de las artes gráficas, plásticas y escénicas</i>	
	<i>06 Tetuán Concurso de decoración de escaparates navideños</i>	
	<i>07 Chamberí – Subvención nominativa al Club Voleibol Madrid Chamberí</i>	
	<i>07 Chamberí –Concurso cartel anunciador fiestas populares del Carmen</i>	
	<i>07 Chamberí-Concurso para juguetes reciclados</i>	
	<i>08 Fuencarral – El Pardo – Subvención nominativa Asociación Filarmónica Orquesta de Cámara Carlos III</i>	
	<i>08 Fuencarral – El Pardo – Certamen de Pintura Rápida Real Sitio de El Pardo</i>	

Línea	Actuaciones	Coste
	<i>08 Fuencarral – El Pardo – Subvención nominativa Agrupación Deportiva Unión Adarve</i>	
	<i>09 Moncloa – Certamen de pintura ARTEMISIA</i>	
	<i>09 Moncloa – Concurso para el diseño del cartel de las Fiestas de Aravaca</i>	
	<i>09 Moncloa – Concurso de música dirigido a grupos o solistas noveles</i>	
	<i>09 Moncloa – Concurso de poesía Blas de Otero</i>	
	<i>09 Moncloa – Premio Hipatia de Ensayo Filosófico</i>	
	<i>09 Moncloa – Certamen de Belenes</i>	
	<i>09 Moncloa – Muestra de Teatro Escolar</i>	
	<i>09 Moncloa – Certamen de Villancicos</i>	
	<i>10 Latina – Subvención nominativa a la Asociación Vive y deja vivir</i>	
	<i>10 Latina-Subvención nominativa a la Asociación Nazaret</i>	
	<i>10 Latina– Subvención nominativa a la Asociación Progestión</i>	
	<i>10 Latina – Subvención nominativa a favor de la Asociación MASI</i>	
	<i>10 Latina – Convocatoria anual – certamen anual relato corto "Beatriz Galindo"</i>	
	<i>10 Latina – Convocatoria anual – certamen de Villancicos</i>	
	<i>10 Latina – Convocatoria anual – Certámenes de Belenes</i>	
	<i>10 Latina- Convocatoria anual- Certamen de Arte Urbano Juan Carlos Argüello "Muelle"</i>	
	<i>11 Carabanchel-Subvención nominativa con la Fundación Voces para la Conciencia y el Desarrollo</i>	

Línea	Actuaciones	Coste
	<i>11 Carabanchel-Certamen de Cortometrajes</i>	
	<i>11 Carabanchel-Concurso del cartel anunciador de las Fiestas populares de San Pedro</i>	
	<i>12 Usera – Certamen de relato corto Ángel Díaz Zamorano</i>	
	<i>12 Usera – Subvención nominativa a la Asociación Cine en Curso</i>	
	<i>12 Usera – Subvención nominativa a la Asociación de Vecinos Barrio Zofio</i>	
	<i>12 Usera – Convocatoria anual de proyectos de innovación educativa para colegios sostenidos con fondos públicos</i>	
	<i>12 Usera – Convocatoria anual para libros de texto y material escolar para colegios sostenidos con fondos públicos</i>	
	<i>12 Usera – Convocatoria para el apoyo a entidades deportivas de base</i>	
	<i>14 Moratalaz- Certamen de teatro Clásico</i>	
	<i>14 Moratalaz-Certamen de Pintura rápida</i>	
	<i>16 Hortaleza- Certamen de Corales</i>	
	<i>16 Hortaleza-Certamen de Teatro Abierto</i>	
	<i>18 Villa de Vallecas-Certamen de Pintura al Aire Libre</i>	
	<i>19 Vicálvaro – Subvención nominativa a la Universidad Rey Juan Carlos para Universidad de Mayores</i>	
	<i>21 Barajas – Certamen nacional de pintura rápida El Capricho</i>	

Línea	Actuaciones	Coste
	<i>21 Barajas – Certamen nacional de música</i>	
	TOTAL PLAN	10.510.215,60 €

Ficha de cada subvención o convenio de subvención:

A continuación se incluyen las fichas de cada una de las actuaciones previstas por cada línea de subvención.

LINEA 1

01 Centro Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos
<p>Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid</p> <p>Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos</p>
<p>Costes previsibles y Fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2019: 75.000 € • 2020: 75.000 € • TOTAL: 150.000 € <p>Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.</p>
<p>Aplicaciones presupuestarias: 001/201/924.01/489.01"Participación Ciudadana y Voluntariado. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"</p>
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha estimada de publicación: 1^{er} trimestre anual • Plazo concedido para presentar solicitudes: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: Finales de junio • Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: Finales de julio • Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: Septiembre <p>Forma de pago: Anticipado.</p>
<p>Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)</p> <p>a) Indicadores de actividad:</p> <p>a 1) Número de solicitudes presentadas: 37</p> <p>r) Indicadores de resultado</p> <p>r.1) Número de subvenciones concedidas: 26</p> <p>r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 91,25 %</p> <p>r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100</p>

01 Centro
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 41.960 €
- **2020:** 41.960 €
- **TOTAL:** 83.920,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

- 001/201/924.01/489.01 "Participación Ciudadana y Voluntariado. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" (ALQUILER 36.960 euros).
-
- 001/201/924.01/789.01 "Participación Ciudadana y Voluntariado. Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" (EQUIPAMIENTO 5.000 euros).

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

b) Indicadores de actividad:

b.1) Número de solicitudes presentadas: 52

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 33

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 90 % (ALQUILER) 99, 53 % (EQUIPAMIENTO)

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100 %

02 Arganzuela
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos (operaciones corrientes) de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la Ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 48.000 €
- **2020:** 48.000 €
- **TOTAL:** 96.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/202/924.01/489.01 "Participación ciudadana y voluntariado / Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

c) Indicadores de actividad:

c.a.1) Número de solicitudes presentadas: 22

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 13

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100 %

02 Arganzuela
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 72.000 €
- **2020:** 72.000 €
- **TOTAL:** 144.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

- 001/202/924.01/489.01 "Participación ciudadana y voluntariado /Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" 32.000 € (Gastos de alquiler de funcionamiento de la sede social)
- 001/202/924.01/789.01 "Participación ciudadana y voluntariado / Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro 40.000 € (Gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento)

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

d) Indicadores de actividad:

d.1) Número de solicitudes presentadas: 21

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 8

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 95 %

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100 %

03 Retiro
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 85.000 €
- **2020:** 85.000 €
- **TOTAL:** 170.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/203/92401/48901 01 "Participación ciudadana y voluntariado / Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

e) Indicadores de actividad:

e.1) Número de solicitudes presentadas: 30

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 19

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 96%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 95 %

03 Retiro
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 15.000 €
- **2020:** 15.000 €
- **TOTAL:** 30.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: /001/203/92401/48901

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

f) Indicadores de actividad:

f.1) Número de solicitudes presentadas: 9

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 6

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 95 %

04 Distrito de Salamanca
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 24.000 € (EUROS)
- **2019:** 24.000 € (EUROS)
- **2020:** 24.000 € (EUROS)
- **TOTAL: 72.000 € (EUROS)**

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

001/204/92401/48901/ Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro (20.000 euros anuales)

001/204/92401/78901/ Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro (4.000 euros anuales)

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

g) Indicadores de actividad:

g.a.1) Número de solicitudes presentadas: 19

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 13

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 85%

04 Distrito de Salamanca**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019:** 46.000 € (EUROS)
- **2020:** 46.000 € (EUROS)
- **TOTAL: 92.000 € (EUROS)**

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/204/92401/48901/ Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a a.1) Número de solicitudes presentadas: 12

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 10

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 85%

05 Chamartín**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 32.000 €
- **2020:** 35.000 €
- **TOTAL:** 67.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/205/924.01/489.01 Participación Ciudadana y Voluntariado/Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

h) Indicadores de actividad:

h.1) Número de solicitudes presentadas: 19

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 12

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 93%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100%

05 Chamartín**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 3.000 €
- **2020:** 5.000 €
- **TOTAL:** 8.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/205/924.01/489.01 Participación Ciudadana y Voluntariado/Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

i) Indicadores de actividad:

i.1) Número de solicitudes presentadas: 7

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 5

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100%

06 Tetuán**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 45.000,00 €
- **2020:** 45.000,00 €
- **TOTAL:** 90.000,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/206/G/924.01/489.01 Participación Ciudadana y Voluntariado. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas**j) Indicadores de actividad:**

j.1) Número de solicitudes presentadas: **17**

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: **8**

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: **100%**

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: **100%**

06 Tetuán**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 55.000,00 €
- **2020:** 55.000,00 €
- **TOTAL:** 110.000,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/206/G/924.01/489.01 Participación Ciudadana y Voluntariado. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

k) Indicadores de actividad:

k.1) Número de solicitudes presentadas: **17**

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: **14**

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100%

07 Chamberí
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 60.000 €
- **2020:** 60.000 €
- **TOTAL:** 120.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/207/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas
a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: **20**

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: **16**

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100% (más el sobrante de la modalidad alquiler y/o gastos de funcionamiento de sedes u otros espacios por importe de 2.867,59 €).

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: **100%**

07 Chamberí
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 44.000 €
- **2020:** 44.000 €
- **TOTAL:** 88.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

001/207/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid, para la Modalidad alquiler y/o gastos de funcionamiento (34.000 euros).

001/207/924.01/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid, para la Modalidad adquisición de mobiliario y/o equipamiento (6.000 euros)

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Primeros de junio.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio.**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre.**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

b) Indicadores de actividad:

b.a.1) Número de solicitudes presentadas: **29**

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: **17**

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: **100%** (hubo un sobrante (2.867,59 euros, en la modalidad alquiler y/o gastos de funcionamiento que se pasó a la Modalidad proyectos)

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: **100 %**

08 Fuencarral-El Pardo
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 141.500 €
- **2020:** 141.500 €
- **TOTAL:** 283.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/208/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

c) Indicadores de actividad:

c.a.1) Número de solicitudes presentadas: 36

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 24

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 95,79 %

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100%

08 Fuencarral-El Pardo
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019:** 58.500 €
- **2020:** 58.500 €
- **TOTAL:** 117.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

001/208/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, el importe destinado a las subvenciones para gastos de alquiler y de funcionamiento de sede social. Por importe de 38.500 €

001/208/924.01//789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" el importe destinado a las subvenciones para gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento. Por importe de 20.000 €.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

d) Indicadores de actividad:

d.a.1) Número de solicitudes presentadas: 45

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 40

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 99,31 % en la partida 2018/1/001/208/924.01//789.01 y 118,13% en la partida 2018/1/001/208/924.01/489.01 (se utiliza el sobrante para la modalidad de proyectos)

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas:100%

08 Fuencarral-El Pardo**Convenio con la Asociación Vecinal Begoña**

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa con el objeto de financiar la instalación de un punto vecinal en el barrio de Begoña, puesto que no existen ningún tipo de equipamiento municipal donde poder desarrollar el Plan Integral de Barrio.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Vecinal Begoña

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 25.000 €
- **2020:** 25.000 €
- **TOTAL:** 50.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/208/924.01.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Programa "Participación Ciudadana y Voluntariado"

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **1º semestre 2019**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio 2019: **1º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio 2019: **1º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas**l) Indicadores de actividad:**

l.1) Número de actividades desarrolladas: 4 actividades lúdicas, culturales y deportivas, destinados a las vecinas y vecinos del barrio de Begoña.

r) Indicadores de resultado

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

09 Moncloa-Aravaca**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019:** 36.000 €
- **2020:** 36.000 €
- **TOTAL:** 72.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/209/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "participación ciudadana y voluntariado".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

e) Indicadores de actividad:

e.a.1) Número de solicitudes presentadas: 28

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 26

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 95 %

09 Moncloa-Aravaca**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 6.000,00 €
- **2020:** 6.000,00 €
- **TOTAL:** 12.000,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/221/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "participación ciudadana y voluntariado".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

f) Indicadores de actividad:

f.a.1) Número de solicitudes presentadas: 6

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 6

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 95%

10 Latina**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 86.583,94 €
- **2020:** 86.583,94 €
- **TOTAL:** 173.167,88 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 210/001/924.01/489.01 "Participación ciudadana y voluntariado. Otras transferencias a instituc. sin fines de lucro

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

g) Indicadores de actividad:

g.1) Número de solicitudes presentadas: 30

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 18

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100

10 Latina

Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 76.416,06 €
- **2020:** 76.416,06 €
- **TOTAL:** 152.832,12 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

210/001/924.01/489.01 "Participación ciudadana y voluntariado. Otras transferencias a instituc. sin fines de lucro"

210/001/924.01/789.01 "Participación ciudadana y voluntariado. Otras transferencias de capital a instituc. sin fines de lucro.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

h) Indicadores de actividad:

h.a.1) Número de solicitudes presentadas: 26

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 19

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 88,72

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100 %

11 Carabanchel**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos**

Breve descripción del convenio: Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019: 55.000.- €**
- **2020: 55.000.- €**
- **TOTAL: 110.000.- €**

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 1/001/211/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

m) Indicadores de actividad:

m.a.1) Número de solicitudes presentadas: 17

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 11

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 95%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100%

11 Carabanchel**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad mantenimiento**

Breve descripción del convenio: Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019:** 45.000,00.-€
- **2020:** 45.000,00.-€
- **TOTAL:** 90.000,00.-€

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

1/001/211/924.01/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" (5.000 euros) y la

1/001/211/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" (40.000)

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 21

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 13

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 63%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100%

12 Distrito de Usera
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 90.000 €
- **2020:** 90.000 €
- **TOTAL:** 180.000 €

Compatibilidad: No podrán participar en la presente convocatoria las entidades beneficiarias de una subvención en régimen de concesión directa otorgada por el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social

Aplicaciones presupuestarias:

924.01/489.01 Participación ciudadana y voluntariado " Otras transferencias a instituciones sin fin de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

i) Indicadores de actividad:

i.1) Número de solicitudes presentadas: 20 solicitudes

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 18

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 90 %

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 95%

12 Usera

Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 65.000 €
- **2020:** 65.000 €
- **TOTAL:** 130.000 €

Compatibilidad: No podrán participar en la presente convocatoria las entidades beneficiarias de una subvención en régimen de concesión directa otorgada por el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social

Aplicaciones presupuestarias:

2018/001/212/924.01/489.01 Participación Ciudadana y voluntariado "Otras transferencias de capital a instituciones sin fin de lucro".

2018/001/212/924.01/789.01 Participación Ciudadana y voluntariado "Otras transferencias de capital a instituciones sin fin de lucro".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 14

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 10

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 89%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 71%

13 Puente de Vallecas**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019:** 96.000,00€
- **2020:** 96.000,00 €
- **TOTAL:** 192.000,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/213/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "participación ciudadana y voluntariado".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **junio/julio**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **julio/septiembre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre/octubre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

aaa.1) Número de solicitudes presentadas: 35

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 24

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 99,66%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100%

13 Puente de Vallecas

Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad mantenimiento

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual, para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 22.399,36, euros
- **2020:** 22.399,36, euros
- **TOTAL:** 44.798,72 euros

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/213/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "participación ciudadana y voluntariado".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Junio/julio**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Julio/septiembre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre/octubre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 22

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 12

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 94,60%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100%

14 Moratalaz**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019:** 35.000 €
- **2020:** 35.000 €
- TOTAL:** 70.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/214/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "participación ciudadana y voluntariado".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de solicitudes presentadas: 14

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 11

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 92,28 %

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100%

14 Moratalaz**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019:** 25.000 €
- **2020:** 25.000 €
- **TOTAL:** 50.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

- 001/214/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "participación ciudadana y voluntariado" (17.000,00 €)
- 001/214/924.01/789.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "participación ciudadana y voluntariado" (8.000 €)

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas

En 2017 no hubo convocatoria por lo que no se incluyen indicadores de referencia

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas:

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas:

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente:

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas:

15 Ciudad Lineal
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 33.000,00 €
- **2020:** 33.000,00 €
- **TOTAL:** 66.000,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/215/924.01/489.01 "Participación Ciudadana y Voluntariado, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 21

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 14

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100%

15 Ciudad Lineal**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 15.000,00 €
- **2020:** 15.000,00 €
- **TOTAL:** 30.000,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/215/924.01/489.01 "Participación Ciudadana y Voluntariado, Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de solicitudes presentadas: 12

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 10

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100%

16 Hortaleza

Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 37.200,00 €
- **2020:** 37.200,00 €
- **TOTAL:** 74.400,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

001/216/924.01/489.00 " Otras transferencias a familias" del programa "PARTICIPACION CIUDADANA Y VOLUNTARIADO " para el ejercicio 2019.

001/216/924.01/489.01 " Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "PARTICIPACION CIUDADANA Y VOLUNTARIADO " para el ejercicio 2020.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 16

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 12

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100 %

16 Hortaleza
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al Distrito de Hortaleza, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 22.800,00 €
- **2020:** 22.800,00 €
- **TOTAL:** 45.600,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

001/216/924.01/489.00 " Otras transferencias a familias" del programa "PARTICIPACION CIUDADANA Y VOLUNTARIADO " para el ejercicio 2019.

001/216/924.01/489.01 " Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "PARTICIPACION CIUDADANA Y VOLUNTARIADO " para el ejercicio 2020.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: ^{ter} **trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 15

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 6

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100 %

17 Villaverde
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base/modalidad gastos de mantenimiento

Breve descripción del convenio: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 20.000, 00 €
- **2020:** 20.000,00 €
- **TOTAL:** 40.000,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

001/217/924.01/489.01 "Participación ciudadana y voluntariado. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

001/217/924.01/789.01 "Participación ciudadana y voluntariado. Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1er trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad

a.1) Número de solicitudes presentadas: **10**

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: **5**

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: **100%**

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: **100%**

17 Villaverde
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base/modalidad proyectos

Breve descripción del convenio: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 165.000,00 €
- **2020:** 165.000,00 €
- **TOTAL:** 330.000,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/217/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro del programa de participación ciudadana y voluntariado"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1er trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad

a.1) Número de solicitudes presentadas: **30**

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: **20**

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: **100%**

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: **100%**

17 Villaverde**Convenio con la Asociación de Vecinos Independiente de Butarque**

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dirigida a fomentar el asociacionismo y promocionar la cultura de la democracia participativa entre los vecinos y vecinas del Distrito de Villaverde de Madrid.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación de Vecinos Independiente de Butarque.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 59.500 €
- **2020:** 59.500 €
- **TOTAL:** 119.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/217/924.01/489.01 "Participación ciudadana y voluntariado. Otras transferencias e instituciones sin fines de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: 1º **trimestre anual**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre anual**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de actividades desarrolladas: 5

r) Indicadores de resultado:

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

17 Villaverde**Convenio Democracia Participativa con la Federación Regional de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado "Giner de los Ríos"**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una subvención nominativa dirigida a fomentar el asociacionismo y promocionar la cultura de la democracia participativa entre el tejido asociativo educativo del Distrito de Villaverde.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: FAPA "Giner de los Ríos"

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 100.000 €
- **2019:** 100.000 €
- **2020:** 100.000 €
- **TOTAL:** 300.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/217/326.01/489.01 "Servicios Complementarios a la Educación. Otras transferencias a Instituciones sin fines de lucro".

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **1^{er} trimestre anual**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio: **2^o trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2^o semestre anual**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de actividades desarrolladas: 5

r) Indicadores de resultado:

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

18 Villa de Vallecas

Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos

Breve descripción del convenio: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019:** 45.000 €
- **2020:** 45.000 €
- **TOTAL:** 90.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/218/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 23

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 22

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 94,09%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100%

18 Villa de Vallecas**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento**

Breve descripción del convenio: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 15.000 €
- **2020:** 15.000 €
- **TOTAL:** 30.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/218/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 11

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 5

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 94,09%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100 %

19 Vicálvaro
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos

Breve descripción del convenio: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 60.000 €
- **2020:** 65.000 €
- **TOTAL:** 125.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/219/924.01/489.01 "Participación Ciudadana" /"Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 37

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 37

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 95%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 95%

19 Vicálvaro

Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito de Madrid, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 50.000 €
- **2020:** 55.000 €
- **TOTAL:** 105.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

001/219/924.01/789.01 "Participación Ciudadana" /"Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro".

001/219/924.01/489.01 "Participación Ciudadana" /"Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 21

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 30

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 95%

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 95 %

20 San Blas-Canillejas**Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 50.592,00 €
- **2020:** 50.592,00 €
- **TOTAL:** 101.184,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/220/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 17

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 11

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 84,32

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100%

21 Barajas
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad proyectos

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 38.000 €
- **2020:** 38.000 €
- **TOTAL:** 76.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/221/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "participación ciudadana y voluntariado".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de octubre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Diciembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: **13**

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: **12**

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: **93,32 %**

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: **100 %**

21 Barajas
Convocatoria anual dirigida a las asociaciones de base / modalidad gastos de mantenimiento

Breve descripción del convenio: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 18.000 €
- **2020:** 18.000 €
- **TOTAL:** 36.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

001/221/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "participación ciudadana y voluntariado". 12.000 euros anuales.

001/221/924.01/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" del programa "participación ciudadana y voluntariado". 6.000 euros anuales.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de octubre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Diciembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas
a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: **9**

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: **6**

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente:
60,88 % (001/221/924.01/489.01) y 25,25% (001/221/924.01/789.01)

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: **100 %**

LINEA 2

02 Arganzuela Convenio con la Asociación de mujeres latinoamericanas "AMALGAMA"
<p>Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa destinada a promover la participación activa y el liderazgo de las mujeres latinoamericanas en general en espacios de decisión política, social económica y cultural para el reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía trasnacional.</p> <p>Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación de Mujeres Latinoamericanas "Amalgama".</p>
<p>Costes previsibles y fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2019: 11.477,00 € • 2020: 11.477,00 € • TOTAL: 22.954,00 € <p>Compatibilidad: las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.</p>
<p>Aplicación presupuestaria: 001/202/23106/48901 "Integración Comunitaria y Emergencia, Otras Transferencias a Instituciones sin ánimo de lucro", del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.</p>
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha estimada para la publicación de la celebración del Convenio: 2º semestre • Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio: 2º semestre • Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: 2º semestre
<p>Forma de pago: anticipado</p>
<p>Indicadores y metas:</p> <p>a) <u>Indicador de actividad:</u></p> <p>a.1) Número de actividades desarrolladas: 3</p> <p>r) <u>Indicadores de resultado:</u></p> <p>r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (de 0 a 10)</p>

04 Salamanca

Convenio con Asociación Puerta de Alcalá

Breve descripción del convenio: Se trata de una concesión directa para la realización de las actividades que la Asociación Puerta de Alcalá desarrolla en favor de los colectivos desfavorecidos y la contribución a proporcionar servicios sociales, culturales y recreativos para las personas de la tercera edad residentes en el Distrito de Salamanca.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: La Asociación Puerta de Alcalá-Centro Lista desarrolla su actividad, orientada a dos ámbitos: la acción social del en favor del colectivo de personas de la tercera edad. Así, los fines de la asociación trabajan sobre dos aspectos primordiales de este colectivo. Por un lado, la promoción y producción de servicios sociales que les aporte una vida mejor y por otro lado, contribuir a configurar un espacio en donde se desarrollen actividades culturales, recreativas o formativas que redunden en una mejor salud social y afectiva.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 14.000 €
- **2019:** 14.000 €
- **2020:** 14.000 €
- **TOTAL:** 42.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

001/204/92401/48901/ Subvenciones directas a entidades sin ánimo de lucro.

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **1º semestre**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio: **1º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio: **1º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de actividades de servicios sociales desarrolladas: 5
- a.2) Número de actividades culturales, recreativas o formativas desarrolladas: 10
- a.3) Número de participantes por actividades culturales, recreativas o formativas desarrolladas: 25

r) Indicadores de resultado

- r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 8 (escala de 0 a 10)

04 Salamanca
Subvención directa para caritas diocesana Madrid

Breve descripción del objeto de la subvención: Proyecto de Apoyo familiar a través de las nuevas tecnologías de CARITAS DIOCESANA DE MADRID.

El objeto del proyecto es acercar y apoyar a las familias, menores y mayores con escasos recursos económicos a las nuevas tecnologías para facilitar su proceso de adaptación a las nuevas circunstancias de emergencia social que provocado la pandemia de la COVID-19, mediante la dotación de 40 tablets y conexión a internet y apoyados por cuatro voluntarios.

Ámbito subjetivo de la Subvención: Áreas de competencias afectadas y sectores a los que se dirige:

- Área de Actividad: Atención Social a la infancia y familia y a nuestros mayores.
- Sector al que se dirige: Familias del Distrito de Salamanca con necesidades económicas.

Los destinatarios de estos dispositivos serán seleccionados entre todas las personas que forman parte de la red de Caritas Diocesana Madrid en el Distrito de Salamanca, previamente seleccionados por los 4 voluntarios que conforman el equipo de acompañamiento a Familias.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2020: 20.000 euros

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

- **Aplicación presupuestaria:** 01/204/231.02/78901 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "ASP. Familia e Infancia" del Presupuesto del distrito de salamanca para 2020.

Temporalización/Plan de Acción: un procedimiento de concesión directa de subvención para que el Proyecto se desarrollo durante el primer semestre de 2020.

Publicación: en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la sede electrónica <https://sede.madrid.es>.

Forma de Pago: pago anticipado.

Indicadores y metas:

- Número de proyectos cofinanciados: 1
- Población destinataria del proyecto: 40 familias
 - o 30 Menores
 - o 6 mayores
 - o 4 familias a través de los voluntarios que hacen el acompañamiento a las mismas
- Inversión total generada en educación para un desarrollo sostenible: 4.000.000 euros

09 Moncloa-Aravaca**SUBVENCIÓN DIRECTA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN VALPONASCA CON CIF G - 24504425**

Breve descripción: Proyecto "CASA PARA ADOLESCENTES EN EL BARRIO DE ARAVACA" Y PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE "CAMPAMENTO DE VERANO" PARA ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Valponasca
CIF: G- 24504425

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019:** 25.000 €
- **2020:** 25.000 €
- **TOTAL: 50.000 €**

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 2019/G/231.06/489.01 "Integración comunitaria y emergencia social. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de Talleres programados: 3
- a.2) Número de Menores y adolescentes inscritos: 25
- a.3) Número de actividades organizadas para la adquisición de habilidades sociales: 5
- a.4) Número de reuniones y entrevistas con los padres: 5
- a.5) Número de actividades y excursiones de ocio y tiempo libre programadas: 3

r) Indicadores de resultado

- r.1) Número de Talleres realizados: 3
- r.2) Número de participantes: 25
- r.3) Número de actividades de habilidades sociales llevados a cabo: 5
- r.4) Número de reuniones y entrevistas realizadas: 5
- r.5) Número de participantes en las excursiones de ocio y tiempo libre llevadas a cabo: 3

09 Moncloa-Aravaca
Subvención nominativa a favor de la Asociación de Padres por la Integración San Federico

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales.

Proyecto de Formación e Integración laboral "Auxiliar de Comercio" y un proyecto de Ocio y Tiempo Libre " Campamento de Verano , para jóvenes discapacitados intelectuales en situación de riesgo o exclusión social

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación de Padres por la integración San Federico -CIF: G- 81102279

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 0,00 €
- **2019:** 30.500 €
- **2020:** 40.500 €
- **TOTAL:** 71.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 2018/G/231.06/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "participación ciudadana y voluntariado".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- i
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de Talleres programados: **3**
- a.2) Número de discapacitados inscritos: **10**
- a.3) Número de actividades organizadas para prospección empresarial: **10**
- a.4) Número de reuniones con los padres: **5**
- a.5) Número de actividades y excursiones de ocio y tiempo libre programadas: **3**

r) Indicadores de resultado

- r.1) Número de Talleres realizados **3**
- r.2) Número de participantes. **10**
- r.3) Número de seguimientos y apoyos llevados a cabo. **2**
- r.4) Número de empresas contactadas. **5**
- r.5) Número de inserciones laborales. **3**
- r.6) Número de participantes en las excursiones de ocio y tiempo libre programadas: **10**

09 Moncloa-Aravaca**Subvención nominativa a favor de la Asociación Se Cuida (Senda de Cuidados)**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de actividad propios de las entidades beneficiarias que sean complementarios de los servicios y competencias municipales.
Proyecto de Empoderamiento y organización de las Empleadas de Hogar y sensibilización sobre cuidados

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Se Cuida (Senda de Cuidados) CIF: G86577210

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 9.900,00 €
- **2019:** 0,00 €
- **2020:** 9.900,00 €
- **TOTAL:** 19.800,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 2018/G/231.06/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "participación ciudadana y voluntariado".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de Talleres programados: **9**
- a.2) Número de mujeres inscritas: **25**
- a.3) Número de actividades planificadas para el fomento del autocuidado: **2**

r) Indicadores de resultado

- r.1) Número de Talleres realizados: **9**
- r.2) Número de participantes: **20**
- r.3) Número de actividades para el fomento del autocuidado llevados a cabo: **2**

11 Carabanchel**Convenio con la Asociación Pan Bendito**

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dentro del marco de Fondo de Reequilibrio Territorial dirigida a la realización de proyecto de acompañamiento al menor y adulto que pasan la mayor parte de su tiempo en la calle, para mejorar su inserción.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Pan Bendito

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 54.000,00 €
- **2019:** 54.000,00 €
- **2020:** 54.000,00 €
- **TOTAL:** 162.000,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/211/231.02/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Programa "Familia e Infancia"

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º semestre**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio: **2º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio: **2º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de actividades desarrolladas: 2 actividades de atención y seguimiento de carácter semanal, 2 actividades/talleres con periodicidad semanal de otra índole.

r) Indicadores de resultado

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

11 Carabanchel

Convenio con la Asociación LAKOMA Madrid

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dirigida al desarrollo de un programa de vivienda en femenino dirigido a mujeres de Carabanchel en el que se actúe desde un punto de vista residencial, de intervención socioeducativa y de promoción de la mujer

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación LAKOMA Madrid

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019:** 195.420,00 €
- **2020:** 195.420,00 €
- **TOTAL: 390.840,00 €**

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

001/211/231.06/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Programa "Integración comunitaria y emergencia social" -156.420 € a la aplicación presupuestaria

001/211/231.06/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" del Programa "Integración comunitaria y emergencia social" - 39.000 € a la aplicación presupuestaria

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **1º semestre 2019**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio 2019: **1º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio 2019: **1º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de actividades desarrolladas: 15

a.2) Número de personas participantes: 75

r) Indicadores de resultado

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 6 (escala de 0 a 10)

11 Carabanchel**Convenio con la Asociación Cultural de Ayuda a la Comunidad de San Egidio**

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dentro del marco de Fondo de Reequilibrio Territorial dirigida a la realización de proyecto para promover la convivencia intercultural y fomentar la integración de los menores y jóvenes de distintas culturas, etnias y religiones.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Cultural de Ayuda a la Comunidad de San Egidio

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 17.600,00 €
- **2019:** 37.600,00 €
- **2020:** 37.600,00 €
- **TOTAL:** 92.800,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/211/231.02/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Programa "Familia e Infancia"

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º semestre 2018**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio 2018: **2º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio 2018: **2º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de actividades desarrolladas: 6

r) Indicadores de resultado

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

11 Carabanchel
Convenio con la Asociación de Cooperación y Apoyo Social a la Integración Escolar (ICEAS)

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dentro del marco de Fondo de Reequilibrio Territorial dirigida a la realización de proyecto para favorecer la integración escolar y social de los menores a través de una intervención socioeducativa.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación de Cooperación y Apoyo Social a la Integración Escolar (ICEAS)

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 20,400,00 €
- **2019:** 27.400,00 €
- **2020:** 27.400,00 €
- **TOTAL: 75.200,00 €**

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/211/231.02/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Programa "Familia e Infancia"

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º semestre**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio 2018: **2º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio 2018: **2º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas
a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de actividades desarrolladas: 3 actividades/talleres de periodicidad semanal, y 3 actividades/salidas de otra índole.

r) Indicadores de resultado

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

11 Carabanchel**Convenio con la Asociación de Mujeres Opañel**

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dentro del marco de Fondo de Reequilibrio Territorial dirigida a trabajar con los vínculos familiares desde el ocio familiar, así como a introducir alternativas de ocio en familia que mejoren la cohesión y vínculos afectivos estables

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación de Mujeres Opañel

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 100.000 €
- **2019:** 100.000 €
- **2020:** 100.000 €
- **TOTAL:** 300.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/211/231.02/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Programa "Familia e Infancia"

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º semestre 2018**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio 2018: **2º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio 2018: **2º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de actividades desarrolladas: 12 actividades/talleres o salidas de ocio.

r) Indicadores de resultado

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

11 Carabanchel**Convenio con la entidad Unión Romaní de Madrid**

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dentro del marco de Fondo de Reequilibrio Territorial dirigida a la realización de programas de mediación vecinal y mejora de la convivencia.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Unión Romaní de Madrid

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 54.000,00 €
- **2019:** 27.000,00 €
- **2020:** 27.000,00 €
- **TOTAL:** 108.000,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/211/231.02/489.01 "Familia e Infancia. Otras transferencias e instituciones sin fines de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º semestre 2018**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio: **2º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades: **2º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de actividades desarrolladas: 2 actividades/talleres/formación de periodicidad semanal.
Realización de 3 actividades dirigidas a la mejora de la convivencia.

r) Indicadores de resultado

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

11 Carabanchel**Convenio con la entidad REDES Sociedad Cooperativa Madrileña**

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dentro del marco de Fondo de Reequilibrio Territorial dirigida a la realización de proyecto de intervención con familias en situación de riesgo de exclusión.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: REDES Sociedad Cooperativa Madrileña

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 54.000 €
- **2019:** 54.000 €
- **2020:** 54.000 €
- **TOTAL:** 162.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/211/231.02/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Programa "Familia e Infancia"

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º semestre**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio 2018: **2º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio 2018: **2º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas**b) Indicadores de actividad:**

b.1) Número de actividades desarrolladas: 2 actividad/reunión/intervención con las familias al mes. 2 actividad/taller de carácter semanal. 3 actividades de otra índole.

r) Indicadores de resultado

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

11 Carabanchel**Convenio con la Fundación San Martín de Porres**

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa para la realización de un proyecto sobre viviendas de acogida para familias monoparentales con cargas familiares y en situación de extrema necesidad, ofreciéndoles un alojamiento temporal hasta estabilizar su situación y recuperar su autonomía.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Fundación San Martín de Porres

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 30.000 € (TREINTA MIL EUROS)
- **2019:** 40.000 € (CUARENTA MIL EUROS)
- **2020:** 40.000 € (CUARENTA MIL EUROS)
- **TOTAL:** 110.000 € (CIENTO DIEZ MIL EUROS)

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/211/231.06/480.99 transferencias a otras fundaciones" del Programa "Integración comunitaria y emergencia social"

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º semestre 2018**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio 2018: **2º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio 2018: **2º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de actividades desarrolladas: Al menos una visita semanal a cada vivienda para seguimiento. 4 actividades de carácter lúdico cultural y 2 actividades de periodicidad semanal a nivel formativo.

r) Indicadores de resultado

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

11 Carabanchel**Convenio con la entidad Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Empresarios de la Comunidad de Madrid (UATAE)**

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dirigida a la realización de proyecto de itinerarios de inserción laboral en el Barrio de San Isidro.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Empresarios de la Comunidad de Madrid (UATAE)

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019:** 208.452 € (DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS)
- **2020:** 208.452 € (DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS)
- **TOTAL:** 416.904 € (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS)

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

- 197.752 € a la aplicación presupuestaria 001/211/231.06/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Programa "Integración comunitaria y emergencia social"
- 10.700 euros a la aplicación presupuestaria 001/211/231.06/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" del Programa "Integración comunitaria y emergencia social"

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **1º semestre 2019**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio 2019: **1º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio 2019: **1º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de actividades desarrolladas: (número de inserciones) 8

r) Indicadores de resultado

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

12 Usera**Convenio con la Asociación Servicio Doméstico Activo para el empoderamiento y el fortalecimiento del asociacionismo de las empleadas de hogar**

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dirigida a crear un espacio para el fomento del asociacionismo de las empleadas de hogar y para cubrir sus necesidades en materia de asesoría legal, formación para el empleo, ocio y cuidados.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Servicio Doméstico Activo (SEDOAC).

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 200.000 €
- **2019:** 200.000 €
- **2020:** 200.000 €
- **TOTAL:** 600.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/212/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "Participación Ciudadana y Voluntariado" (FRT).

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º semestre**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio 2018: **2º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio 2018: **2º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de actividades desarrolladas: 10

r) Indicadores de resultado

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

r.2) Número de mujeres asistentes al espacio con regularidad (al menos dos fines de semana al mes): 15

r.3) Mejora de conocimientos sobre derechos laborales del empleo de hogar y de las posibilidades de emprendimiento cooperativo (pre test-pos test): Diferencia positiva en número de aciertos del pos test respecto al pre-test

r.4) Porcentaje de nuevas asistentes al espacio a partir de línea basal: 30%

12 Usera

Convenio con la Asociación de Vecinos San Fermín

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dirigida a generar un proceso de mediación entre la EMVS y la población residente de sus viviendas en el barrio de San Fermín que favorezca la mejora de las dificultades generadas del proceso de exclusión social de la zona.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Proyecto San Fermín.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 200.000 €
- **2019:** 200.000 €
- **2020:** 200.000 €
- **TOTAL:** 600.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/212/231.06/489.01. Programa de Integración comunitaria y emergencia social. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro.(FRT)

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º semestre**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio 2018: **2º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio 2018: **2º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas

1. Número de inquilinos estudiados:
 - a. Indicador de actividad: 75
2. Número de acompañamientos para lograr el mayor grado de integración en la vivienda y su entorno:
 - a. Indicador de actividad: 30
 - b. Indicador de resultado: 8
3. Acciones de implicación en el entorno urbano realizadas:
 - a. Indicador de actividad: 3
4. Acciones de entorno de mejora realizadas:
 - a. Indicador de actividad: 4
 - b. Indicador de resultado: 50%
5. Acciones formativas laborales realizadas:
 - a. Indicador de actividad: 2
 - b. Indicador de resultado: 50%

LÍNEA 3

01 Distrito de Centro Convenio con la Asociación Madrid Street Art Project
<p>Breve descripción del convenio: Fomento del desarrollo de un proyecto de arte urbano con el objeto de apoyar el arte en el espacio público y a sus creadores. Con su desarrollo se pretende la puesta en valor y dinamización del espacio público del Rastro a través del arte urbano, en concreto con una serie de intervenciones murales a cargo de artistas que partan en su trabajo del tejido social, cultural e histórico del barrio para reflejar aspectos de la memoria e idiosincrasia del Rastro. El proyecto se considera de interés social para el Distrito ya que contribuirá a mejorar su espacio público para el uso y disfrute de la ciudadanía a través del arte y la cultura. Ámbito subjetivo de la convocatoria: Madrid Street Art Project</p>
<p>Costes previsibles y Fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2019: 30.000 euros (TREINTA MIL EUROS) • 2020: 30.000 euros (TREINTA MIL EUROS) • TOTAL: 60.000 euros (CINCUENTA Y DOS MIL) <p>Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.</p>
<p>Aplicaciones presupuestarias: 001/201/924.01/489.01"Participación Ciudadana y Voluntariado. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019</p>
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha estimada de la celebración del Convenio: 2º trimestre anual • Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio: 4º trimestre anual • Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: 4º trimestre anual <p>Forma de pago: Anticipado.</p>
<p>Indicadores y metas</p> <p>a) Indicadores de actividad:</p> <p>a.1) Número de actividades desarrolladas: 4 murales</p> <p>r) Indicadores de resultado:</p> <p>r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)-</p>

01 Centro**Convenio con la Asociación Orquesta Escuela del Barrio**

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dirigida a un proyecto denominado Orquesta del Barrio que consiste en la creación de una orquesta de aficionados en el Distrito coordinada con una Escuela de música y organizada en el horario extraescolar de los colegios. Su fin es montar obras y participar en conciertos de festividades. Se articula en tres ejes básicos música y movimiento, coro y combo y formación musical y e instrumental.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Orquesta Escuela del Barrio

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 16.000 euros
- **2019:** 16.000 euros
- **2020:** 20.000 euros
- **TOTAL:** 56.000 euros

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/201/924.01/489.01"Participación Ciudadana y Voluntariado. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **3º trimestre anual**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio: **4º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **4º semestre anual**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de actividades desarrolladas: 2

r) Indicadores de resultado:

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

01 Centro Convenio con el Club Deportivo Elemental Dragones de Lavapiés
<p>Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dirigida a un proyecto deportivo que persigue favorecer la convivencia en el Barrio de Lavapiés. En líneas generales se trata de utilizar el deporte mediante el entrenamiento, el juego, el acompañamiento y mentorización de los niños y niñas de varias edades, como favorecedor de la integración, de la lucha contra los estereotipos, del estudio y de la transición a la vida adulta.</p> <p>Ámbito subjetivo de la convocatoria: Club Deportivo Elemental Dragones de Lavapiés</p>
<p>Costes previsibles y Fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2018: 16.000 euros • 2019: 16.000 euros • 2020: 20.000 euros • TOTAL: 52.000 euros <p>Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.</p>
<p>Aplicaciones presupuestarias: 001/201/924.01/489.01"Participación Ciudadana y Voluntariado. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"</p>
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha estimada de la celebración del Convenio: 3º trimestre anual • Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio: 4º trimestre anual • Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: 4º semestre anual <p>Forma de pago: Anticipado.</p>
<p>Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)</p> <p>b) <u>Indicadores de actividad:</u></p> <p>d.1) Número de actividades desarrolladas: 2</p> <p>r) <u>Indicadores de resultado:</u></p> <p>r: Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)</p>

01 Centro
Convenio con la Red de organizaciones músico-sociales - Redomi: Proyecto "Da la Nota"

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dirigida al proyecto "Da la nota", cuyo objeto es contribuir al desarrollo de un programa de intervención y transformación socio-cultural, a través de la educación músico-social dirigido a la infancia y la adolescencia, de cara a facilitar capacidades y fomentar su participación en la sociedad de una manera activa, apoyando la construcción de una comunidad inclusiva y equilibrada.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Plataforma REDOMI/Red de Organizaciones Musicosociales

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2020:** 50.000 euros
- **TOTAL:** 50.000 euros

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/201/334.01/489.01

Temporalización: Subvención NOMINATIVA

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º trimestre anual**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio: **3º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **3º semestre anual**

Forma de pago: Anticipado

Indicadores y metas

OBJETIVO 1: Promover el desarrollo de las capacidades artísticas y personales de menores en situación de vulnerabilidad.

a) Indicadores de actividad:

a.1) Números de actividades programadas-desarrolladas: 2.000

b) Indicadores de resultado:

b.1) Número de obras artísticas: 8 obras artísticas en Orquesta; 3 en Coro y 2 en danza

OBJETIVO 2: Dar respuesta a las necesidades sociales, educativas, emocionales y familiares, específicas de la población infantojuvenil diversa de Distrito Centro.

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de actividades programadas-desarrolladas: 800

b) Indicadores de resultado:

b.1) Escala de Satisfacción: 75% muy satisfecho y satisfacción excelente

OBJETIVO 3: Evitar el fracaso escolar de menores en edad de escolarización en Distrito Centro

01 Centro**Convenio con la Red de organizaciones músico-sociales - Redomi: Proyecto "Da la Nota"****a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de actividades programadas-desarrolladas: 200

b) Indicadores de resultado:

b.1) Escala de mejora en rendimiento escolar 60% ha mejorado; ha mejorado mucho, ha mejorado de forma excelente

OBJETIVO 4: Enriquecer la producción artística de Distrito Centro y otros distritos de Madrid, protagonizada por niños, niñas y adolescentes

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de actividades programadas-desarrolladas: 13

b) Indicadores de resultado:

b.1) Número de Espectáculos y actividades culturales: Espectáculos y actividades culturales en Distrito Centro: 7/ Espectáculos y actividades culturales fuera de Distrito Centro: 6

Ejecución de Plazos: Sin ejecutar

02 Arganzuela
Convocatoria anual para libros de texto y material escolar, dirigida a los colegios sostenidos con fondos públicos del distrito
Breve descripción de la convocatoria:

Se trata de una convocatoria dirigida a financiar la compra de libros de texto y material escolar, tanto fungible como no fungible, con el fin último de compensar la desigualdades en la educación y prevenir el absentismo y fracaso escolar de los escolares del distrito.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Centros educativos sostenidos con fondos públicos del distrito de Arganzuela o a su AMPA, que cuenten con alumnos cuyas familias están en situación de vulnerabilidad social y económica, detectadas en los servicios sociales, centros educativos, AMPAS y sección de educación del distrito

Costes previsibles y fuentes de financiación:

- **2019:** 6.000 €
- **2020:** 6.000 €
- **TOTAL:** 12.000,00 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública, o de otros entes públicos o privados nacionales o internacionales, siempre que no se supere el coste del gasto subvencionado.

Aplicación presupuestaria:001/202/326.01/489.01: Servicios complementarios a la educación. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1º trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: anticipado

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de centros solicitantes: 15
- a.2) Número de libros fungibles y no fungibles: 600

r) Indicadores de resultado

- r.1) Presupuesto medio concedido por centro: 400
- r.2) Número de alumnos beneficiados: 50
- r.3) Grado de satisfacción de los beneficiarios: 7 (de 0 a 10)

02 Arganzuela
Convocatoria anual proyectos de innovación educativa, dirigida a los colegios sostenidos con fondos públicos del distrito
Breve descripción de la convocatoria:

Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de innovación educativa que incidan en la mejora del servicio, que de otra forma nunca se podrían llevar a cabo por falta de financiación, pero que ayudarían a compensar los déficits educativos y las carencias que el distrito de Usera presenta en su población escolar, debido a la alta vulnerabilidad social, cultural y económica de gran parte de la población.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos del distrito de Arganzuela

Costes previsibles y fuentes de financiación:

- **2019:** 85.000 €
- **2020:** 85.000 €
- **TOTAL:** 170.000,00 €

Compatibilidad:

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública, o de otros entes públicos o privados nacionales o internacionales, siempre que no se supere el coste del proyecto subvencionado.

Aplicación presupuestaria:001/202/326.01/489.01: Servicios complementarios a la educación. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1º trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: anticipado

Indicadores y metas:
a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de centros solicitantes: 15
- a.2) Número de docentes participando en los proyectos: 45

r) Indicadores de resultado

- r.1) Número de proyectos subvencionados: 15
- r.2) Número de alumnos beneficiados: 1.000
- r.3) Grado de satisfacción de los beneficiarios: 7 (de 0 a 10)

**02 Arganzuela
Premios Arganzuela
Edición de Música**

Breve descripción de la convocatoria: Convocatoria anual de los Premios Arganzuela en la modalidad de música, con una doble finalidad, la de promocionar e incentivar la creación artística y la innovación en el área musical, además de crear una plataforma de exhibición y promoción para los creadores y músicos del sector, tan necesitados en estos momentos de lugares de encuentro y de confrontación con el público.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Dirigido solistas o grupos musicales residentes en el municipio de Madrid y que hayan cumplido la mayoría de edad en el momento de presentar las maquetas.

Costes previsibles y fuentes de financiación:

- **2019:** 3.500,00 €
- **2020:** 3.500,00 €
- **TOTAL:** 7.000,00 €

Compatibilidad: las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicación presupuestaria:001/202/33401/48203 "Actividades culturales. Premios", del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

Temporalización:

- Fecha estimada para la publicación de las bases: **abril**
- Fecha estimada para la presentación en directo de las maquetas preseleccionadas: **septiembre durante las fiestas del Distrito.**
- Fecha estimada de notificación y publicación: **septiembre**
- Fecha estimada de pago de los premios: **diciembre**

Forma de pago: a posteriori

Indicadores y metas:

a) Indicador de actividad:

a.1) Número de participantes 20

b) Visitantes a las actuaciones en el Recinto Ferial:

b.1) Número aproximado 10.000 personas.

r) Indicadores de resultados:

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (de 0 a 10)

02 Arganzuela
Premios Arganzuela
Edición de Pintura y Edición de Fotografía

Breve descripción de la convocatoria: Convocatoria anual de los Premios Arganzuela en las modalidades de pintura y fotografía, al objeto de fomentar la cultura en el ámbito de las artes plásticas y audiovisuales, motivando así la actividad artística y creativa de los ciudadanos.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Dirigido personas físicas, residentes en la Comunidad de Madrid, que hayan cumplido la mayoría de edad en el momento de presentar las obras.

Costes previsibles y fuentes de financiación:

- **2019:** 6.470,00 €
- **2020:** 6.500,00 €
- **TOTAL:** 12.970,00 €

Compatibilidad: las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicación presupuestaria: 001/202/33401/48203 "Actividades culturales. Premios", del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

Temporalización:

- Fecha estimada para la publicación de las bases: **abril**
- Fecha estimada para exponer las obras seleccionadas y premiadas: **septiembre**
- Fecha estimada de notificación y publicación: **septiembre**
- Fecha estimada de pago de los premios: **diciembre**

Forma de pago: a posteriori

Indicadores y metas:

a) Indicador de actividad:

a.1) Número de participantes pintura aprox. 70 y número de participantes en fotografía aprox. 60

b) Visitantes a la exposición:

b.1) Número aproximado 2.500 personas.

r) Indicadores de resultados:

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (de 0 a 10)

02 Arganzuela
Convenio con la Asociación la Parcería Infancia y Familia

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención directa dentro del marco del Fondo de Reequilibrio Territorial, destinada a la difusión de producción artística y cultural iberoamericana en Madrid a través del Nodo de Experimentación Sonora y Corporal de la Plaza Rutilio Gacís. Tiene como objetivos mantener un espacio seguro y de confianza para la puesta en común y la reflexión en torno a la convivencia en la Plaza Rutilio Gacís y en el barrio de Legazpi, facilitar la asimilación de las herramientas de la producción cultural, generar apropiación y autonomía con respecto a la producción cultural entre las personas participantes y fomentar la vida en grupo, intercultural e intergeneracional.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Cultural La Parcería Infancia y Familia

Costes previsibles y fuentes de financiación:

- **2019:** 21.690,85 €
- **2020:** 21.690,85 €
- **TOTAL:** 43.381,70 €

Compatibilidad: las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicación presupuestaria:001/202/924.01/489.01 "Participación Ciudadana y Voluntariado, Otras Transferencias a Instituciones sin ánimo de lucro", del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

Temporalización:

- Fecha estimada para la publicación de la celebración del Convenio: 2º semestre
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio: 2º semestre
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: 2º semestre

Forma de pago: anticipado

Indicadores y metas:
a) Indicador de actividad:

a.1) Cuatro sesiones mensuales de docencia y mediación de laboratorios sonoros y seis sesiones mensuales de dos horas de coordinación de laboratorios corporales.

r) Indicadores de resultado:

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (de 0 a 10)

02 Arganzuela Convenio con la Asociación Grupal Crew Collective
<p>Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención directa dentro del marco del Fondo de Reequilibrio Territorial, destinada a fomentar la investigación y la creación artística colectiva a través del Nodo de Experimentación Sonora y Corporal de la Plaza Rutilio Gacís. Tiene como objetivos mantener un espacio seguro y de confianza para la puesta en común y la reflexión en torno a la convivencia en la Plaza Rutilio Gacís y en el barrio de Legazpi, facilitar la asimilación de las herramientas de la producción cultural, generar apropiación y autonomía con respecto a la producción cultural entre las personas participantes y fomentar la vida en grupo, intercultural e intergeneracional.</p> <p>Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Grupal Crew Collective.</p>
<p>Costes previsibles y fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2019: 13.265,59 € • 2020: 13.265,59 € • TOTAL: 26.531,18 € <p>Compatibilidad: las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.</p>
<p>Aplicación presupuestaria:001/202/924.01/489.01 "Participación Ciudadana y Voluntariado, Otras Transferencias a Instituciones sin ánimo de lucro", del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.</p>
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha estimada para la publicación de la celebración del Convenio: 2º semestre • Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio: 2º semestre • Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: 2º semestre
<p>Forma de pago: anticipado</p>
<p>Indicadores y metas:</p> <p>a) Indicador de actividad:</p> <p>a.1) Cuatro sesiones mensuales de docencia y mediación de laboratorios sonoros y seis sesiones mensuales de dos horas de coordinación de laboratorios corporales.</p> <p>r) Indicadores de resultado:</p> <p>r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (de 0 a 10)</p>

02 Arganzuela

Premios de Arganzuela – Convocatoria anual I Edición Certamen Literario “Benito Pérez Galdós”

Breve descripción del convenio: Convocatoria anual de los Premios Arganzuela 2020, I Edición Certamen Literario “Benito Pérez Galdós”, en dos modalidades: relato corto y poesía. Se convocan con una triple finalidad, la de incentivar la creación artística en el ámbito de la literatura; crear una plataforma de promoción para los escritores del Distrito de Arganzuela y rendir homenaje a Benito Pérez Galdós, escrito íntimamente ligado a la ciudad de Madrid, coincidiendo con el centenario de su fallecimiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Todos los escritores, cualquier que sea su nacionalidad, que presenten obras originales, inéditas, no premiadas en otros certámenes y escritas en castellano.

Costes previsibles y fuentes de financiación:

- **2020:** 6.000 €
- **TOTAL:** 6.000 €

Compatibilidad: las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicación presupuestaria: 001/202/334.01/482.03. “Actividades Culturales/Premios, del presupuesto del Distrito de Arganzuela.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación de las bases: **Febrero.**
- Fecha estimada para la presentación de las obras: **del 23 de abril de 2020 al 23 de junio de 2020**
- Fecha estimada de notificación y publicación: **Septiembre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **4º trimestre**

Forma de pago: a posteriori.

Indicadores y metas:

a) Indicador de actividad

a.1) Número de participantes: 20

r) Indicadores de resultado:

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (de 0 a 10)

03 Retiro**Primer Certamen Poético Literario "Clara Campoamor" del Distrito de Retiro**

Breve descripción del certamen: Se trata de una propuesta vecinal, por parte de la mesa de cultura del foro local del Distrito, para promover la creación poética y literaria entre los habitantes del Distrito de Retiro.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Podrán presentarse al Certamen, en cualquiera de las modalidades, todas las personas mayores de 16 años, residentes en España.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2019: 4.000,00 €

2020: 4.000,00 €

TOTAL: 8.000,00 €

Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas

Aplicaciones presupuestarias: 001/203/33401/48203

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Certamen: Primer semestre
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Certamen del ejercicio 2019: Abril
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio: durante el año en curso

Forma de pago: Transferencia a posteriori, una vez dictado el fallo del jurado

Indicadores y metas:**a) Indicador de actividad**

a.1) Número de participantes: de las acciones desarrolladas: 20

r) Indicadores de resultado:

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 6 (escala 0 a 10)

Las metas se fijan con carácter anual

03 Retiro
Convocatoria subvención Red de Escuelas Infantiles de Madrid

Breve descripción de la subvención: Puesta en marcha del proyecto de Centro de Cultura e Infancia consistente en acercar metodologías innovadoras en educación infantil al colectivo de padres/madres, educadores/as infantiles y estudiantes del grado de magisterio de educación infantil favoreciendo la comunicación y la relación entre las diferentes escuelas de Madrid, para promover una educación de calidad en la etapa educativa de 0-6 años, así como sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la primera infancia y la necesidad de implementar acciones dirigidas a los niños/as y sus familias

Ámbito subjetivo de la convocatoria: REIM

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2019: 51.500€

Compatibilidad: las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: G/2019/001/203/23102/48901

Temporalización:

De marzo a diciembre se desarrollaran diferentes acciones dentro del proyecto Centro de Cultura e Infancia

Forma de pago: Transferencia Anticipada.

Indicadores y metas :
a) Indicador de actividad

a.1): Número de acciones desarrolladas: 5

r) Indicadores de resultado:

r.1) Grado de satisfacción de los/as beneficiarios 7 (escala de 0 a 10)

03 Retiro**Certamen Literario Escolar "Benito Pérez Galdós".**

Breve descripción de la subvención: Se trata de una propuesta aprobada en el Pleno del Distrito para promover la creación literaria entre los escolares del Distrito de Retiro y recordar a Benito Pérez Galdós en el centenario de su fallecimiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Distrito de Retiro

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

2020: 3.000€

Total: 3.000€

Aplicaciones presupuestarias: G/2020/001/203/326.01/482.03

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Certamen: Segundo semestre 2020
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Certamen del ejercicio 2020: Septiembre 2020
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio 2020: Diciembre 2020

Forma de pago: Transferencia.

Indicadores y metas:

La convocatoria de este Certamen tiene una doble finalidad, la de potenciar la participación de los escolares del Distrito en actividades culturales así como, la de promover el conocimiento por parte de los mismos de la figura de Benito Pérez Galdós tan unido a la ciudad de Madrid en su faceta como novelista. Con el desarrollo de este Certamen, se intenta llevar a cabo una apuesta decidida por la expresión y creación literaria, que pretende fomentar el desarrollo cultural de los menores escolarizados en nuestro Distrito.

La modalidad objeto de la convocatoria es el relato corto y el cuento distinguiendo categorías por edades.

a) Indicador de actividad

a.1) Nº de participantes en el Certamen: 50 (25 alumnos / 25 alumnas)

a.2) Nº de centros escolares participantes: 15

r) Indicadores de resultado:

r.1) Nº de trabajos presentados: 60

r.2) Grado de satisfacción de los Centros Escolares con la organización: 7 (0 a 10)

04 Salamanca**Convocatorias anuales de concursos de pública concurrencia: Premios**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de concursos de pública concurrencia celebrados por el Distrito. El objetivo es potenciar y fortalecer la participación ciudadana en su relación con las administraciones. Así mismo tiene una segunda finalidad y es contribuir a la promoción de la cultura en diferentes ámbitos creativos. De este modo se trabaja en hacer crecer la democracia participativa entre todos los ciudadanos y ciudadanas con inquietudes en diferentes campos de las artes gráficas, plásticas y escénicas.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Toda persona que cumpla con los requisitos exigidos en la convocatoria de cada concursos publicado (pintura, carteles, certamen literario)

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019:** 15.000 €
- **2020:** 15.000 €
- **TOTAL:** 30.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/204/33401/48203/ Premios.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **a partir del segundo trimestre de cada año se convocarán los diferentes concurso**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **en función de la convocatoria.**
- Fecha estimada de pago de los premios: **60 días tras la resolución del concurso y la comprobación de los requisitos legalmente establecidos en la convocatoria**

Forma de pago: Con posterioridad a la resolución del concurso.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes en las acciones desarrolladas: 10

r) Indicadores de resultado

r.1) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%

06 Tetuán Certamen/ Concurso de Decoración de Escaparates Navideños
<p>Breve descripción de la convocatoria: Se realiza la convocatoria anual del Concurso de Decoración de Escaparates Navideños, con el objeto de impulsar el pequeño comercio local y de proximidad promoviendo las compras en los establecimientos del barrio, y con la intención de crear un ambiente navideño del que disfrute y participe al máximo todo el vecindario.</p> <p>Ámbito subjetivo de la convocatoria: Dirigido a los establecimientos de pequeño comercio del Distrito que tengan escaparate visible desde la vía pública. Quedan excluidos de la convocatoria los establecimientos de servicios, así como grandes superficies comerciales.</p>
<p>Costes previsibles y Fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2020: 1.000 € TOTAL: 1.000 € <p>Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.</p>
<p>Aplicaciones presupuestarias:</p> <p>2020/1/001/206/334.01/482.03 "Premios" del Programa "Actividades Culturales" del presupuesto para 2020 del Distrito de Tetuán</p>
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha estimada de publicación de las bases: Tercer Cuatrimestre anual • Plazo concedido para presentar solicitudes: 1 al 30 de noviembre de 2020 • Fecha estimada de realización del certamen: diciembre 2020 • Fecha estimada de notificación y publicación de la resolución definitiva: 18 de diciembre 2020 • Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: diciembre 2020
<p>Forma de pago: Anticipado.</p>
<p>Indicadores y metas:</p> <p>Indicador de actividad: a.1) Número de participantes: 1000</p> <p>Indicador de resultado: r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 1 premio</p>

07 Chamberí
Subvención nominativa Club Voleibol Madrid Chamberí

Breve descripción de la convocatoria: Subvención directa para el impulso y la visibilización del deporte femenino.

Entidad a subvencionar:

CDE Voleibol Madrid Ciudad. Denominación en competición: CV Madrid Chamberí - CIF: G87261707

Objeto del Club: Promocionar el voleibol y la formación de jugadores y jugadoras de este deporte, con Escuelas Deportivas, desde los 7 años y equipos federados en todas las categorías. El Club cuenta con un equipo de Superliga Femenina 2, Madrid Chamberí, y desde su fundación en 2015 ha conseguido ser el equipo revelación.

Ámbito de la competición: Tanto la Liga Iberdrola como la Superliga Femenina 2, son competiciones de ámbito nacional, equivalentes a la 1ª y 2ª División de Fútbol.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 15.000 €
- **2019:** 15.000 €
- **2020:** 15.000 €
- **TOTAL:** 45.000 €

Aplicaciones presupuestarias: Partida: Actuaciones Deportivas en Distritos 341.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de concesión: **octubre**
- Fecha estimada de pago de la cantidad concedida: **noviembre**

Forma de pago: anticipada

Indicadores y metas

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de participantes: 180 jugadores y jugadoras
- a.2) Número de partidos: 22
- a.3) Nº de alumnos en la Escuela: 180
- a.4) Nº de Escuelas: 11

r) Indicadores de Resultados:

- r.1) Nº de Finales de campeonatos nacionales: 5

07 Chamberí**Concurso del cartel anunciador de las fiestas populares del Carmen.**

Breve descripción de la convocatoria: Subvención - Premios: CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS POPULARES DEL CARMEN.

Entidad a subvencionar: Concurso abierto a todos los vecinos y vecinas, y todas las personas jurídicas del Distrito de Chamberí.

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019:** 1.000,00 €.
- **2020:** 1.000,00 €.
- **TOTAL: 2.000,00 €.**

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: Partida: 001/207/334.01/482.03 "ACTIVIDADES CULTURALES/PREMIOS"

Temporalización:

- Fecha estimada de la Convocatoria: Mayo
- Fecha estimada de concesión: Julio.
- Fecha estimada de pago de la cantidad concedida: Julio.

Forma de pago: Con posterioridad

Indicadores y metas:**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de participantes: Se prevé 50 participantes del Distrito de Chamberí.

r) Indicadores de Resultados:

- r.1) Grado de satisfacción de los beneficiarios: 7 (escala 0 a 10)

Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%.

08 Chamberí**Concurso para la realización de juguetes reciclados**

Breve descripción de la convocatoria: Subvención - Premios: CONCURSO PARA LA REALIZACIÓN DE JUGUETES RECICLADOS EN EL DISTRITO DE CHAMBERÍ.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Centros Educativos, Públicos, Concertados y Privados del Distrito de Chamberí, cuyos escolares estén cursando estudios de Educación Primaria, pudiéndose presentar de manera individual o por equipos formados por un máximo de 6 componentes.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 2.000 €.
- **2020:** 2.000 €.
- **TOTAL: 4.000 €.**

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: Partida: 001/207/334.01/482.03 "ACTIVIDADES CULTURALES/PREMIOS"

Temporalización:

- Fecha estimada de la convocatoria: Noviembre.
- Fecha estimada de concesión: Diciembre.
- Fecha estimada de pago de la cantidad concedida: Diciembre.

Forma de pago: Con posterioridad.

Indicadores y metas:**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de participantes: Se prevé 8 Centros Educativos del Distrito de Chamberí.

r) Indicadores de Resultados:

r.1) Grado de satisfacción de los beneficiarios: 7 (escala 0 a 10)

Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%.

08 Fuencarral-El Pardo**Convenio con la Asociación Filarmónica Orquesta de Cámara Carlos III**

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa con el objeto de materializar un proyecto musical con proyección comunitaria, participativa y colaborativa en los centros docentes del Distrito.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Filarmónica Orquesta de Cámara Carlos III

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 15.000,00 €
- **2019:** 45.000,00 €
- **2020:** 45.000,00 €
- **TOTAL:** 105.000,00 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/211/326.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Programa "Servicios Complementarios a la Educación"

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º semestre**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio 2018: **2º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio 2018: **2º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de actividades desarrolladas: 6 conciertos para escolares y familias de atención y seguimiento de carácter semanal, 2 actividades/talleres con periodicidad semanal para formación de profesores y alumnos..

r) Indicadores de resultado

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

08 Fuencarral-El Pardo Premio Certamen de Pintura Rápida Real Sitio de El Pardo.
<p>Breve descripción de la convocatoria: Convocatoria anual Certamen de Pintura Rápida Real Sitio de El Pardo, con el fin de fomentar la creatividad en el ámbito de las artes plásticas en un entorno medioambiental privilegiado, para lo que es necesario disponer del presupuesto destinado al primer premio del Certamen en la modalidad de adultos.</p> <p>Ámbito subjetivo de la convocatoria: Dirigido a mayores de 16 años.</p>
<p>Costes previsibles y Fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2018: 3.000 € • 2019: 3.000 € • 2020: 3.000 € TOTAL: 9.000 € <p>Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.</p>
<p>Aplicaciones presupuestarias: A la partida 2018/1/001/208/334.01/482.03 "Actividades Culturales. Premios", del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.</p>
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha estimada de publicación de las bases : agosto • Fecha estimada de realización del certamen: 4º domingo del mes de septiembre • Fecha estimada de notificación y publicación de la resolución definitiva: noviembre • Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: Diciembre.
<p>Forma de pago: A posteriori.</p>
<p>Indicadores y metas :</p> <p>a) Indicador de actividad:</p> <p>a.1) Número de participantes: 100</p> <p>r) Indicador de resultado:</p> <p>r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 en una escala de 0 a 10 .</p>

08 Fuencarral-El Pardo**Convenio con la Agrupación Deportiva Unión Adarve**

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa para la financiación de los gastos de desplazamiento motivados por la permanencia de esta Entidad Deportiva del Distrito en la Segunda Categoría Nacional B de Fútbol

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Agrupación Deportiva Unión Adarve

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 57.000 €
- **2019:** 57.000 €
- **2020:** 57.000 €
- **TOTAL:** 171.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/211/34101/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Programa "Actuaciones Deportivas en Distritos"

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º semestre**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio 2018: **2º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio 2018: **2º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de desplazamientos efectuados para la celebración de la competición oficial: 9 desplazamientos en la temporada 2017/2018.- 9 desplazamientos en la temporada 2018/2019.

09 Moncloa – Aravaca**Convocatoria anual – Certamen de pintura "ARTEMISIA"**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a crear una dinámica creativa entre los autores, valorar a jóvenes talentos y reconocer el trabajo realizado por nuevos pintores, a la vez que promocionar y fomentar la creación pictórica entre los ciudadanos.

El concurso dispone las categorías de pintura, acuarela y dibujo.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Artistas de nacionalidad española y extranjeros, residentes en España, mayores de 18 años.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 11.000 €
- **2019:** 9.300 €
- **2020:** 11.000 €
- **TOTAL:** 31.300 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/209/334.01/482.03 Transferencias corrientes. Premios.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de participantes: 97
- a.2) Número de asistentes: 97

r) Indicadores de resultado

- r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 5
- r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

09 Moncloa – Aravaca
Convocatoria anual – Concurso para el diseño del cartel de las Fiestas de Aravaca

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a crear una dinámica creativa entre los autores gráficos, valorar a jóvenes talentos y reconocer el trabajo realizado por creadores artísticos, a la vez que promocionar y fomentar la creación artística entre los ciudadanos.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Personas de nacionalidad española y extranjeros, residentes en España, mayores de 18 años.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 1.000 €
- **2019:** 1.000 €
- **2020:** 1.000 €
- **TOTAL: 3.000 €**

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:001/209/334.01/482.03 Transferencias corrientes. Premios

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: 20

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 1

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

09 Moncloa – Aravaca**Convocatoria anual – Concurso de música dirigido a grupos o solistas noveles**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a crear una dinámica creativa entre los autores, valorar a jóvenes talentos y reconocer el trabajo realizado por nuevos músicos, a la vez que promocionar y fomentar la creación musical entre los ciudadanos.

El concurso dispone de una categoría general para solistas o grupos de toda la comunidad de Madrid y una categoría local para solistas o grupos del distrito de Moncloa-Aravaca.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Grupos o solistas noveles cuyos componentes vivan, estudien o trabajen en la comunidad de Madrid.

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2018:** 8.000 €
- **2019:** 8.000 €
- **2020:** 8.000 €
- **TOTAL:** 24.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/209/334.01/482.03 Transferencias corrientes. Premios.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de grupos o solistas participantes: 10
- a.2) Número de asistentes: 10

r) Indicadores de resultado

- r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 4
- r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

09 Moncloa – Aravaca**Convocatoria anual – Concurso de poesía “Blas de Otero”**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a crear una dinámica creativa entre los autores, valorar a jóvenes talentos y reconocer el trabajo realizado por nuevos poetas, a la vez que promocionar y fomentar la creación poética entre los ciudadanos.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Artistas de nacionalidad española y extranjeros, residentes en España, mayores de 18 años.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 700 €
- **2019:** 3.700 €
- **2020:** 3.700 €
- **TOTAL:** 8.100 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/209/334.01/482.03 Actividades Culturales Transferencias corrientes. Premios.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: 18

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 3

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

09 Moncloa – Aravaca**Convocatoria anual – Premio “Hipatia” de Ensayo Filosófico**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a promover y fomentar la participación de los/as ciudadanos/as con inquietudes en la filosofía y valorar a los jóvenes talentos como creadores literarios del pensamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Personas de nacionalidad española y los extranjeros, residentes en España, mayores de 18 años.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 0 €
- **2020:** 3.000 €
- **TOTAL:** 3.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/209/334.01/482.03 Transferencias corrientes. Premios

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: 10

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 2

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

09 Moncloa – Aravaca
Convocatoria anual – Certamen de Belenes Moncloa-Aravaca

Breve descripción de la convocatoria: El objeto de esta convocatoria es la realización de un certamen de belenes para los escolares de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato de todos los centros educativos del Distrito, en el que se concederán tres premios a las tres mejores obras confeccionadas por los colegios públicos del distrito que se inscriban.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Alumnos de los Centros de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato del Distrito.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 0 €
- **2019:** 1.300 €
- **2020:** 1.300 €
- **TOTAL:** 2.600 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/209/326.01/482.03 "Colegios y Otros Centros Educativos. Premios".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **3^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **20 diciembre**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de diciembre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Enero**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: 10 centros educativos

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 3

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 92,86 %

09 Moncloa – Aravaca**Convocatoria anual – Muestra de Teatro Escolar Moncloa-Aravaca**

Breve descripción de la convocatoria: El objeto de esta convocatoria es la realización de un certamen de teatro para los escolares de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato de todos los centros educativos del Distrito.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Alumnos de los Centros de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato del Distrito.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 0 €
- **2019:** 2.600 €
- **2020:** 2.600 €
- **TOTAL:** 5.200 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/209/326.01/482.03 "Colegios y Otros Centros Educativos. Premios".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **20 junio**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: Aproximadamente 100 alumnos de 10 centros escolares

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 6

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 92,86 %

09 Moncloa – Aravaca**Convocatoria anual – Certamen de Villancicos Moncloa-Aravaca**

Breve descripción de la convocatoria: El objeto de esta convocatoria es la realización de un certamen de villancicos para los escolares de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato de todos los centros educativos del Distrito, en el que se concederán tres premios a las tres mejores interpretaciones ejecutadas por las corales de los colegios públicos del distrito que se inscriban.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Alumnos de los Centros de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato del Distrito.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 0€
- **2019:** 1.300 €
- **2020:** 1.300 €
- **TOTAL:** 2.600 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/209/326.01/482.03 "Colegios y Otros Centros Educativos. Premios".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **3^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **20 diciembre**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de diciembre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Enero**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: Aproximadamente 100 alumnos de 8 centros escolares

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 3

10 Latina**Subvención nominativa a favor de la Asociación Vive y Deja Vivir**

Breve descripción de la convocatoria: Convenio Apoyo Población Infantil Aluche

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Vive y Deja Vivir
CIF: G-79335089

Costes previsibles y Fuentes de financiación: 25.000 €

- **2019:** 25.000€
- **2020:** 25.000 €
- **TOTAL: 50.000 €**

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 2018/231.06/489.01.Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "integración comunitaria y emergencia social".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de Talleres programados: **15**
- a.2) Número de mujeres inscritas: 50% al menos de las participantes

r) Indicadores de resultado

- r.1) Beneficiarios potenciales: 1.500

10 Distrito de Latina**Subvención nominativa a favor de la Asociación NAZARET**

Breve descripción de la convocatoria: Convenio Prevención Menores en Riesgo Distrito

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación NAZARET
CIF: G-79476297

Costes previsibles y Fuentes de financiación: 25.000 €

- **2019:**25.000 €
- **2020:** 25.000 €
- **TOTAL:** 50.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 2018/231.06/489.01.Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "integración comunitaria y emergencia social".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de Talleres programados: **15**
- a.2) Número de mujeres inscritas: **50% al menos de las participantes**

r) Indicadores de resultado

- r.1) Beneficiarios potenciales: 3.000

10 Latina
Subvención nominativa a favor de la Asociación Progestión
<p>Breve descripción de la convocatoria: Convenio Vulnerabilidad Residencial Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Progestión CIF: G79437349</p>
<p>Costes previsibles y Fuentes de financiación: 90.000 €</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2019: 90.000 € • 2020: 90.000 € • TOTAL: 180.000 € <p>Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.</p>
<p>Aplicaciones presupuestarias: 001/210/2020/231.06/489.01.Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "integración comunitaria y emergencia social".</p>
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha estimada de publicación: 1^{er} trimestre • Plazo concedido para presentar solicitudes: 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria. • Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: Finales de mayo • Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: Finales de junio • Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: Septiembre <p>Forma de pago: Anticipado.</p>
<p>Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)</p> <p>a) <u>Indicadores de actividad:</u></p> <p>a.1) Número de alojamientos previstos: 150 a.2) Número de mujeres inscritas. Al menos un 50% del total previsto a.3) Número de actividades planificadas para el fomento del autocuidado: 150</p> <p>r) <u>Indicadores de resultado</u></p> <p>r.1) Solicitudes existentes 600 r.2) Beneficiarios potenciales: 450</p>

10 Latina**Subvención nominativa a favor de la Asociación M.A.S.I**

Breve descripción de la convocatoria: Convenio Vulnerabilidad infantil Los Cármenes

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación M.A.S.I CIF: G-82270489

Costes previsibles y Fuentes de financiación: 50.000 €

- **2019: 50.000 €**
- **2020: 50.000 €**
- **TOTAL: 100.000 €**

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/2020/231.06/489.01.Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro” del programa “integración comunitaria y emergencia social”.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de actividades programadas: **30**
- a.2) Número de mujeres inscritas: Al menos un 50% del total previsto

r) Indicadores de resultado

- r.1) número de participantes en esta actuación: 700

10 Latina
Convocatoria anual – Certamen de Villancicos Latina

Breve descripción de la convocatoria: El Certamen de Villancicos se crea con el propósito de fomentar el trabajo en equipo, la cooperación, la cohesión grupal, el clima escolar positivo y la creatividad musical, contribuyendo al desarrollo integral de los niños y niñas y al reconocimiento del trabajo del profesorado que participa en el proyecto motivando a su alumnado

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Podrán participar los centros escolares públicos, concertados y privados del Distrito de Latina que impartan las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria del Distrito de Latina o Educación Especial.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019: 1.000 €**
- **2020: 1.200,00 €**
- **TOTAL: 2.200,00€**

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/210/2020/326.01/482.03 "Servicios complementarios de educación. Premios"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **4 trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **desde el siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el 16 de noviembre.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **18 diciembre**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **finales de diciembre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **enero**

Forma de pago: no anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: 295 alumnos/as de 10 centros escolares.

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 3

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%

10 Latina
Convocatoria anual – Certamen Literario de Relato Corto “Beatriz Galindo”

Breve descripción de la convocatoria: El Certamen Literario de Relato Corto “Beatriz Galindo” se crea con el propósito de fomentar el valor de la igualdad en el alumnado, reforzando las competencias en comunicación lingüística a través de la escritura creativa, y contribuyendo al desarrollo integral de los niños y niñas y al reconocimiento del trabajo del profesorado que participa en el certamen motivando a su grupo aula.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Podrán participar centros educativos públicos, concertados y privados que impartan las enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria del Distrito de Latina. Se establecen dos categorías de participación en función de las etapas educativas.

Costes previsible y Fuentes de financiación:

- **2019:** 3.400,00€
- **2020:** 4.200,00€
- **TOTAL:** 7.600,00€

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/210/2020/326.01/482.03 “Servicios complementarios de educación. Premios”

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **4 trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **desde el siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el 25 de enero del año siguiente.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **marzo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **abril.**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **mayo.**

Forma de pago: No anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: 1.700 alumnos/as de 19 centros escolares

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 12

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 90 %

10 Latina
Convocatoria anual – Certamen de Belenes Latina

Breve descripción de la convocatoria: El Certamen de Belenes se crea con el propósito de fomentar la participación de la comunidad educativa del centro, el trabajo en equipo, la cooperación, la cohesión grupal, la creatividad artística y la sostenibilidad medioambiental a través del uso y aprovechamiento de materiales reciclados, contribuyendo al desarrollo integral de los niños y niñas y al reconocimiento del trabajo del profesorado que participa en el proyecto motivando a su alumnado

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Podrán participar los centros escolares públicos, concertados y privados del Distrito de Latina que impartan las enseñanzas de, segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 1.400,00 €
- **2020:** 1.600,00 €
- **TOTAL:** 3.000,00€

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/210/2020/326.01/482.03 " Servicios complementarios de educación. Premios"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **4 trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **desde el siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el 16 de noviembre**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **18 diciembre**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **finales de diciembre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **enero**

Forma de pago: no anticipado

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: 2.100 alumnado participantes de 10 centros educativos

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 7

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%

10 Latina
Convocatoria Anual - Certamen de Arte Urbano de Latina, Juan Carlos Argüello "Muelle"
Breve descripción de la convocatoria:

El Certamen de Arte Urbano de Latina Juan Carlos Argüello "Muelle" se crea con el propósito de fomentar la participación de los vecinos, en especial del sector de población más joven, con inquietudes en el campo de la creación artística en el entorno urbano y, al mismo tiempo, homenajear al artista Juan Carlos Argüello Garzo, "Muelle", pionero de los grafiti basados en una firma o rúbrica que terminaban con una flecha, un estilo de pintada autóctona madrileña, el cual comenzó el desarrollo de sus creaciones en el barrio de Campamento, en la década de los años 80. Se persigue potenciar la creatividad artística de la población juvenil, a través de una técnica atractiva para la misma, con el objetivo de visibilizar el arte urbano desde una perspectiva de orden y respeto por los espacios públicos; consiguiendo, simultáneamente, enlucir y embellecer espacios urbanos vacantes, potenciar la implicación y concienciación de la población juvenil del Distrito y evitar o minimizar la posibilidad de su vandalización.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Podrá participar cualquier persona física, española o extranjera, residente en España, con una edad mínima de 14 años cumplidos a la fecha de publicación de la convocatoria, que no preste sus servicios en el Ayuntamiento de Madrid.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2020:** 1.200 €
- **TOTAL:** 1.200 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

001/210/2020/334.01/482.03 "Actividades culturales. Premios"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **abril 2020**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **desde el 18 de mayo al 30 de junio de 2020**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **segunda quincena de julio**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **primera quincena de septiembre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **enero.**

Forma de pago: no anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 10

r) Indicadores de resultado

r.1) número de participantes en esta actuación: 3

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%

10 Latina

Convocatoria anual dirigida a las asociaciones deportivas

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a sufragar gastos de alquiler, de funcionamiento de las sedes sociales u otros espacios en los que las asociaciones desarrollen actividades de forma habitual y, asimismo, gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento para garantizar la continuidad y su correcto funcionamiento.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociaciones de base adscritas al distrito, inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 21.058 €
- **2020:** 31.058 €
- **TOTAL: 52.116 €**

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 342.01210/001/341.01/489.01 "Actuaciones deportivas. Otras transferencias a instituc. sin fines de lucro"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 41

r) Indicadores de resultado

r.1) número de participantes en esta actuación: 2.000

r.2) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100 %

11 Carabanchel
Convenio con la Fundación Voces para la Conciencia y el Desarrollo

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dirigida a la realización de proyecto de arte y cultura para la conciencia.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Fundación Voces para la Conciencia y el Desarrollo.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 207.652 €
- **2020:** 207.652 €
- **TOTAL:** 415.304 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

- 201.652 € a la aplicación presupuestaria 001/211/231.06/480.99 "transferencias a otras fundaciones" del Programa "Integración comunitaria y emergencia social"
- 6.000 € a la aplicación presupuestaria 001/211/231.06/780.99 "transferencias de capital a otras fundaciones" del Programa "Integración comunitaria y emergencia social"

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **1º semestre 2019**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio del ejercicio 2019: **1º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas del ejercicio 2019: **1º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas
a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de participantes en acciones desarrollada: Aproximadamente 100
- a.2) Número actividades desarrolladas: al menos 5

r) Indicadores de resultado

- r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

11 Carabanchel Certamen de las Fiestas Populares de San Pedro
<p>Breve descripción de la convocatoria: Convocatoria anual del Concurso del Cartel Anunciador de las Fiestas Populares de San Pedro.</p> <p>Ámbito subjetivo de la convocatoria: Dirigido a personas físicas o jurídicas del Distrito de Carabanchel mayores de 18 años</p>
<p>Costes previsibles y Fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none">• 2019: 500 €• 2020: 500 €• TOTAL: 1.000 €. <p>Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.</p>
<p>Aplicaciones presupuestarias: 001/211/334.01/482.03 "Actividades Culturales. Premios", del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.</p>
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fecha estimada de publicación de las bases: 15 de abril• Fecha estimada de realización del certamen: del 16 de abril al 10 de mayo• Fecha estimada de notificación y publicación de la resolución definitiva: 20 de mayo
<p>Forma de pago: A posteriori.</p>
<p>Indicadores y metas:</p> <p>a) <u>Indicadores de actividad:</u></p> <p>a.1) Número de participantes: Se prevé 50 participantes del Distrito de Carabanchel.</p> <p>r) <u>Indicadores de resultado</u></p> <p>r.1) Grado de satisfacción de los/as beneficiarios/as: 7 (escala 0 a 10)</p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%.</p>

11 Carabanchel Certamen de Cortometrajes
<p>Breve descripción de la convocatoria: Convocatoria anual del Certamen de Cortometrajes de la Semana de Cine de Carabanchel</p> <p>Ámbito subjetivo de la convocatoria: Dirigido a producciones y direcciones de cine de ámbito estatal</p>
<p>Costes previsibles y Fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2019: 17.000 € • 2020: 17.000 € TOTAL: 34.000 € <p>Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.</p>
<p>Aplicaciones presupuestarias: 001/211/334.01/482.03 "Actividades Culturales. Premios", del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.</p>
<p>Temporalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha estimada de publicación de las bases: octubre del año correspondiente • Fecha estimada de realización del certamen: enero-febrero del año correspondiente • Fecha estimada de notificación y publicación de la resolución definitiva: febrero del año correspondiente • Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: mayo-junio
<p>Forma de pago: A posteriori.</p>
<p>Indicadores y metas :</p> <p>Indicador de actividad:</p> <p>a) <u>Indicadores de actividad:</u></p> <p>a.1) Número de participantes: Se prevé 150 participantes.</p> <p>r) <u>Indicadores de resultado</u></p> <p>r.1) Grado de satisfacción de los/as beneficiarios/as: 7 (escala 0 a 10)</p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100%.</p>

12 Usera
Convocatoria anual – Certamen de pintura rápida “Maris Stella”

Breve descripción de la convocatoria: Promocionar y fomentar la creación pictórica entre los ciudadanos, así como promocionar la imagen de la ciudad de Madrid a través de la participación ciudadana en la cultura. Generar una dinámica creativa entre los autores, a valorar a jóvenes talentos, reconocer el trabajo realizado por nuevos pintores y concienciar sobre la temática de las obras, esto es, “Igualdad entre hombres y mujeres”.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Sector de la creación pictórica, que pretende abarcar una amplia modalidad de expresiones plásticas pictóricas, siendo libres el estilo y técnica de la obras. El certamen está dirigido a todas las personas mayores de 16 años residentes en España.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 2.000,00 €
- **2019:** 3.000,00 €
- **2020:** 3.000,00 €
- **TOTAL: 8.000,00 €**

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 212/2018/334.01/482.03 “Transferencias Corrientes. Premios”

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: **15**

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: **3 premios**

12 Usera

Convocatoria anual – Certamen de poesía “Gloria Fuertes”

Breve descripción de la convocatoria: Promocionar, fomentar y valorar las inquietudes en la creación literaria poética no sexista y promocionar la imagen de la ciudad de Madrid a través de la participación ciudadana en la cultura. Generar una dinámica creativa entre los autores, valorar a jóvenes talentos, reconocer el trabajo realizado por nuevos poetas y concienciar sobre la temática de los relatos, esto es, “Igualdad entre hombres y mujeres”.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Sector de la creación literaria no sexista, en la modalidad de poesía. El certamen está dirigido a todas las personas mayores de 16 años residentes en España.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 2.000,00 €
- **2019:** 3.000,00 €
- **2020:** 3.000,00 €
- **TOTAL: 8.000,00 €**

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 212/2018/334.01/482.03 “Transferencias Corrientes. Premios”

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: **10**

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: **3 premios**

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

12 Usera

Convocatoria anual – Certamen de relato corto “Ángel Díaz Zamorano”

Breve descripción de la convocatoria: Promocionar, fomentar y valorar las inquietudes en la creación literaria no sexista y promocionar la imagen de la ciudad de Madrid a través de la participación ciudadana en la cultura. Generar una dinámica creativa entre los autores, valorar a jóvenes talentos, reconocer el trabajo realizado por nuevos autores y concienciar sobre la temática de los relatos, esto es, “Igualdad entre hombres y mujeres”.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Sector de la creación literaria no sexista, en la modalidad de relato corto. El certamen está dirigido a todas las personas mayores de 16 años residentes en España.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 2.000,00 €
- **2019:** 3.000,00 €
- **2020:** 3.000,00 €
- **TOTAL: 8.000,00 €**

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 212/2018/334.01/482.03 “Transferencias Corrientes. Premios”

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: **20**

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: **3 premios**

12 Usera
Convenio con la Asociación Cine en Curso Madrid

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dirigida a la realización en los centros educativos públicos del distrito del programa "Cine en Curso". Es un programa estructural de pedagogía del cine con tres grandes objetivos:

- Propiciar el descubrimiento del cine como arte, creación y cultura por parte de los escolares.
- Desarrollar las potencias pedagógicas del cine en el contexto educativo para la mejora de la calidad educativa.
- Favorecer que los centros educativos participantes sean incentivos del desarrollo cultural del distrito.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación Cine en Curso Madrid

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 40.000 €
- **2019:** 50.000 €
- **2020:** 50.000 €
- **TOTAL:** 140.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública, o de otros entes públicos o privados nacionales o internacionales, siempre que no se supere el coste del proyecto subvencionado

Aplicaciones presupuestarias: 001/212/326.01/489.01: Servicios complementarios a la educación. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro.

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º semestre 2018**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio: **2º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas
a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de actividades desarrolladas: 15
- a.2) Número de horas de formación: 40

r) Indicadores de resultado

- r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 9 (escala de 0 a 10)
- r.2) Número de docentes participantes: 15

12 Usera**Convenio con la Asociación de Vecinos Barrio Zofío**

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención nominativa dirigida a fomentar el proceso participativo para dinamizar y promover actividades lúdicas, culturales y formativas en el espacio Cinema Usera.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Asociación de Vecinos Barrio Zofío.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 50.000 €
- **2019:** 25.000
- **2020:** 25.000
- **TOTAL:** 100.000

Compatibilidad: Al tratarse de un convenio financiado con una subvención 100% municipal, tal subvención es incompatible con otras fuentes de financiación.

Aplicaciones presupuestarias: 001/212/334.01/489.01 Actividades Culturales "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro".

Temporalización:

- Fecha estimada de la celebración del Convenio: **2º semestre 2018**
- Fecha estimada de la publicación de la celebración del Convenio: **2º semestre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades acordadas: **2º semestre**

Forma de pago: Anticipado. La forma de pago de la cantidad imputada se hará efectiva en un pago único de la cantidad total tras la firma del Convenio

Indicadores y metas**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de actividades desarrolladas: 17

r) Indicadores de resultado

r.1) Grado de satisfacción de los participantes: 7 (escala de 0 a 10)

12 Usera**Convocatoria anual proyectos de innovación educativa, dirigida a los colegios sostenidos con fondos públicos del distrito**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar proyectos de innovación educativa que incidan en la mejora del servicio, que de otra forma nunca se podrían llevar a cabo por falta de financiación, pero que ayudarían a compensar los déficits educativos y las carencias que el distrito de Usera presenta en su población escolar, debido a la alta vulnerabilidad social, cultural y económica de gran parte de la población.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos del distrito de Usera

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 0,00 €
- **2019:** 70.000 €
- **2020:** 70.000 €
- **TOTAL:** 140.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública, o de otros entes públicos o privados nacionales o internacionales, siempre que no se supere el coste del proyecto subvencionado.

Aplicaciones presupuestarias: 001/212/326.01/489.01: Servicios complementarios a la educación. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1º trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de centros solicitantes: 15
- a.2) Número de docentes participando en los proyectos: 45

r) Indicadores de resultado

- r.1) Número de proyectos subvencionados: 15
- r.2) Número de alumnos beneficiados: 1.000

12 Usera
Convocatoria anual para libros de texto y material escolar, dirigida a los colegios sostenidos con fondos públicos del distrito

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a financiar la compra de libros de texto y material escolar, tanto fungible como no fungible, con el fin último de compensar la desigualdades en la educación y prevenir el absentismo y fracaso escolar de los escolares del distrito.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Centros educativos sostenidos con fondos públicos del distrito de Usera o a su AMPA, que cuenten con alumnos cuyas familias están en situación de vulnerabilidad social y económica, detectadas en los servicios sociales, centros educativos, AMPAS y sección de educación del distrito

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 0-€
- **2019:** 60.000 €
- **2020:** 60.000 €
- **TOTAL:** 120.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación pública, o de otros entes públicos o privados nacionales o internacionales, siempre que no se supere el coste del gasto subvencionado.

Aplicaciones presupuestarias: 001/212/326.01/489.01: Servicios complementarios a la educación. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1º trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de centros solicitantes: 20
- a.2) Número de libros fungibles y no fungibles: 600

r) Indicadores de resultado

- r.1) Presupuesto medio concedido por centro: 3.000
- r.2) Número de alumnos beneficiados: 200

12 Usera
Convocatoria para el apoyo a la sostenibilidad y mantenimiento de entidades deportivas

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a apoyar la sostenibilidad y el mantenimiento de Clubes y Asociaciones o Entidades deportivas sin ánimo de lucro especialmente comprometidas con los valores del deporte, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el fomento del deporte para personas con diversidad funcional y los sectores de población en situación de precariedad económica y vulnerabilidad social.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Clubes, asociaciones y entidades deportivas cuya actividad se desarrolle en el Distrito de Usera o se dirijan a la población del Distrito.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 50.000 €
- **2019:** 50.000 €
- **2020:** 50.000 €
- **TOTAL:** 150.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/212/341.01/489.01: Actuaciones Deportivas en Distritos. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **1^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de mayo**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de junio**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Septiembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas
a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 7

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 5

r.2) Número de participantes: 5 % en conjunto de incremento en el año de la subvención respecto de los existentes el año anterior de mujeres/personas con diversidad funcional/personas en situación de precariedad económica y/o vulnerabilidad social

14 Distrito de Moratalaz
Convocatoria anual – Certamen de Teatro Clásico
Breve descripción de la convocatoria:

El Certamen de Teatro Clásico de Moratalaz ha sido creado con el propósito de promover e incentivar la creación escénica y dramática entre los grupos no profesionales y establecer cauces de participación para estos grupos no profesionales, promoviendo el más amplio conocimiento y difusión de las nuevas propuestas innovadoras y de calidad desarrollada por ellos ofreciendo a toda la ciudadanía la posibilidad de acercarse al teatro clásico.

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Es por eso que el objeto del certamen es seleccionar, entre los textos de teatro presentados, aquellos que tanto por su tratamiento dramático como por su visión escénica se consideren mejores, con el fin de contribuir a la difusión de la cultura teatral. Podrán presentarse grupos de teatro no profesionales, entendiéndose por tales aquellos inscritos con la denominación de grupo o asociación cultural.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2020:** 4.500€
- **TOTAL:** 4.500 €
-

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

214/2020/334.01/482.03 "Transferencias Corrientes. Premios"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **2º semestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **20 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de noviembre**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Principios de diciembre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Diciembre**

Forma de pago: Anticipado

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

n) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: **25**

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: **3 premios**

14 Distrito de Moratalaz

Convocatoria anual – Certamen de Pintura Rápida

Breve descripción de la convocatoria:

El Certamen de Pintura Rápida de Moratalaz fue creado con el propósito de promover e incentivar la creación artística y los valores, ofreciendo a toda la ciudadanía la posibilidad de acercarse al arte de la pintura

Ámbito subjetivo de la convocatoria:

Sector de la creación pictórica, que pretende abarcar una amplia modalidad de expresiones plásticas pictóricas, siendo libres el estilo y la técnica de las obras. El Certamen va dirigido a todo tipo de público., infantil, juvenil y adulto

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2020:** 1.700€
- **TOTAL:** 1.700 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias:

214/2020/334.01/482.03 "Transferencias Corrientes. Premios"

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **2º semestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **20 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de noviembre**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Principios de diciembre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Diciembre**

Forma de pago: Anticipado

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

o) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: **35**

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: **2 premios**

16 Hortaleza**Convocatoria anual – Certamen de Corales de Hortaleza****Breve descripción de la convocatoria:**

Se trata de una convocatoria dirigida a promover la cultura musical en su más amplio sentido y que pretende apoyar nuevos talentos así como contribuir a la difusión de la cultura musical. Su objeto es seleccionar los mejores grupos corales que puedan contribuir a la difusión de la cultura musical en el Distrito. Se valorará la calidad musical y la excelencia en la ejecución, la creación artística, la originalidad y la puesta en escena.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Podrá participar cualquier grupo coral no profesional. El grupo deberá tener personalidad jurídica propia o estar respaldado por una entidad jurídica, a efectos de posible cobro de premios en metálico u otros trámites. Se aceptarán únicamente grupos corales.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 3.000
- **2020:** 3.000
- **TOTAL:** 6.000

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/216/334.01/482.03 Indicar numeración y denominación completa de la aplicación presupuestaria "Actividades Culturales. Premios

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **2^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: Desde el día siguiente de la publicación de las bases de la presente convocatoria de Premios en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid hasta el día 27 de septiembre de 2019.
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Diciembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 5

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 3

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100 %

16 Hortaleza
Convocatoria anual – Certamen de Teatro Abierto de Hortaleza

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a promover e incentivar la creación escénica y dramática entre los grupos no profesionales, ofreciendo a toda la ciudadanía la posibilidad de acercarse al teatro en su sentido más amplio. Es por eso que su objeto es seleccionar, entre los textos de teatro presentados, aquellos que tanto por su tratamiento dramático como por su visión escénica se consideren mejores, con el fin de contribuir a la difusión de la cultura teatral.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Podrá participar cualquier grupo teatral, no profesional. El grupo deberá tener personalidad jurídica propia o estar respaldado por una entidad jurídica, a efectos de posible cobro de premios en metálico u otros trámites. Se aceptarán escuelas de teatro/actores, asociaciones, colegios, universidades, fundaciones u otros colectivos con la indicada personalidad.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 6.000 €
- **2020:** 6.000 €
- **TOTAL:** 12.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/216/334.01/482.03 "Actividades Culturales. Premios.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **2^{er} trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: Desde el día siguiente de la publicación de las bases de la presente convocatoria de Premios en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid hasta el día 31 de octubre de 2019
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Julio**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de solicitudes presentadas: 25

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de subvenciones concedidas: 4

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

r.3) Porcentaje de entidades beneficiarias de estas subvenciones que permanecen inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas: 100 %

18 Villa de Vallecas**Convocatoria anual del Certamen de pintura rápida al Aire Libre del Distrito Villa de Vallecas**

Breve descripción de la convocatoria: El Distrito de Villa de Vallecas convoca anualmente un Certamen de pintura rápida al aire libre denominado "Escuela de Vallecas", con el fin de fomentar la creatividad y desarrollar las técnicas de las artes plásticas a través de la pintura en el Distrito.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Podrán participar todos los/as artistas de nacionalidad española y los/as extranjeros, residentes en España, mayores de 18 años. Los/as participantes deberán tener cumplida la edad exigida en la fecha de celebración del certamen.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2019:** 3.400 €
- **2020:** 3.400 €
- **TOTAL:** 6.800 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/218/33401/48203 Actividades culturales. Premios

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: Primer trimestre anual.
- Plazo concedido para presentar solicitudes: 15 días desde dicha publicación.
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: Primer trimestre del año.
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: Primer semestre anual.
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: Segundo semestre anual.

Forma de pago: Transferencia bancaria

Indicadores y metas**a) Indicadores de actividad:**

a.1) Número de participantes: 40

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 4

19 Vicálvaro

Universidad Rey Juan Carlos para el proyecto "Universidad de Mayores"

Breve descripción del convenio: Se trata de una subvención dirigida al mantenimiento del Programa de Estudios "Universidad de Mayores".

Ámbito subjetivo del convenio: Universidad Rey Juan Carlos.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 10.712 €
- **2019:** 12.000 €
- **2020:** 12.000 €
- **TOTAL:** 34.712 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: partida 001/219/326.01/453.03 "Servicios Complementarios de Educación/Transferencias corrientes a universidades públicas"

Temporalización:

- Fecha estimada de la concesión: **3º trimestre anual**
- Fecha estimada de pago de las cantidades: **3º trimestre anual**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de nuevos alumnos matriculados en el Programa General del curso académico 2018-2019: **50**
- a.2) Realización de una excursión cultural de día completo: **1**
- a.3). Realización al finalizar cada curso académico de un acto de graduación de la promoción que corresponda con entrega de diplomas y becas: **1**
- a.4) Visitas culturales guiadas, programadas por los profesores: **5**
- a.5) Programación de dos conferencias anuales gratuitas específicas para el alumnado de la Universidad de Mayores: **2**

21 Barajas**Convocatoria anual – Certamen Nacional de pintura rápida “El Capricho”.**

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a crear una dinámica creativa entre los autores, valorar a jóvenes talentos y reconocer el trabajo realizado por nuevos pintores, a la vez que promocionar y fomentar la creación pictórica entre los ciudadanos.

El estilo y la técnica de las obras serán libres y su temática girará en torno al Parque del Capricho

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Artistas de nacionalidad española y extranjeros, residentes en España, mayores de 18 años. Los participantes deberán tener cumplida la edad exigida en la fecha de celebración del certamen.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 4.500 €
- **2019:** 4.500 €
- **2020:** 4.500 €
- **TOTAL:** 13.500 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/221/334.01/482.03 “Actividades culturales. Premios”.

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **3er. trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **un mes, aproximadamente.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de octubre**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de noviembre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Diciembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas (Además se incluirán los correspondientes a los objetivos operativos señalados en el código)

a) Indicadores de actividad:

a.1) Número de participantes: 75

a.2) Número de asistentes: 75

r) Indicadores de resultado

r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 3

r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

21 Barajas

Convocatoria anual – Certamen Nacional de Música.

Breve descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria dirigida a promover la cultura musical en su más amplio sentido y que pretende apoyar nuevos talentos así como contribuir a la difusión de la cultura musical. Se valorará la calidad musical y la excelencia en la ejecución, la creación artística, la originalidad y la puesta en escena.

Ámbito subjetivo de la convocatoria: Grupos musicales o solistas españoles o extranjeros residentes en España mayores de 18 años y sin contrato discográfico. Los temas musicales presentados al concurso, deberán ser temas propios originales.

Costes previsibles y Fuentes de financiación:

- **2018:** 8.000 €
- **2019:** 8.000 €
- **2020:** 8.000 €
- **TOTAL:** 24.000 €

Compatibilidad: Las presentes ayudas no son compatibles con otras fuentes de financiación públicas.

Aplicaciones presupuestarias: 001/221/334.01/482.03 "Actividades culturales. Premios".

Temporalización:

- Fecha estimada de publicación: **2º. trimestre anual**
- Plazo concedido para presentar solicitudes: **Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid hasta el día 15 de junio del año de celebración.**
- Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: **Finales de septiembre**
- Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: **Finales de octubre**
- Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: **Noviembre**

Forma de pago: Anticipado.

Indicadores y metas

a) Indicadores de actividad:

- a.1) Número de participantes: 139
- a.2) Número de asistentes: 139

r) Indicadores de resultado

- r.1) Número de premios concedidos por convocatoria: 3
- r.2) Porcentaje de ejecución presupuestaria de la partida correspondiente: 100 %

5. Cumplimiento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El apartado segundo del artículo 21 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres dispone que: *"Las Entidades Locales integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las Administraciones públicas"*.

Más concretamente el artículo 35 de dicho texto legal, dispone que: *"Las Administraciones públicas, en los planes estratégicos de subvenciones que adopten en el ejercicio de sus competencias, determinarán los ámbitos en que, por razón de la existencia de una situación de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, las bases reguladoras de las correspondientes subvenciones puedan incluir la valoración de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad por parte de las entidades solicitantes"* y en su párrafo segundo continúa diciendo que *"A estos efectos podrán valorarse, entre otras, las medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, de responsabilidad social de la empresa, o la obtención del distintivo empresarial en materia de igualdad regulado en el Capítulo IV del Título IV de la presente Ley"*.

6. Aprobación y publicidad.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de los Distritos, según lo establecido en el artículo 9.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid corresponde a la Vicealcaldesa previa emisión de informe por el Área de gobierno competente en materia de Hacienda.

Según el artículo 6 OBRS "Información sobre subvenciones en la Sede Electrónica y el Portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid", los PES deben publicarse en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno y el artículo 9 de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid de 27 de julio de 2016, el presente Plan Estratégico junto con sus modificaciones y actualizaciones será objeto de publicación en el Portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid.

7. Seguimiento, actualización y evolución del Plan.

Según establece el artículo 10.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid, cada área de gobierno, realizará anualmente la actualización de los planes y emitirá un informe sobre su grado de ejecución, sus efectos y repercusiones presupuestarias.

El informe y la propuesta del plan actualizado, se enviarán al área de gobierno competente en materia de Hacienda, al objeto de que emita informe con carácter previo a su aprobación.